

— m —

90

Particion de los vie
res Prebendos por muerte
de D. Bicente de Quanta
vezino de la villa de Bolaños

Año de 1819



106

036

03

inventario Real y foyendo de todo lo bñe mueble, y foyendo que
 ha sido por muerte de D^o Vicente de Inorta Castro, siendo su
 legüdad suplica de D^o Manuela Mancero, Vecino desta Villa
 de Bolante q^o se executa por el Ybr^o D^o Bartholome Rudio, D^o
 Juan Ambrosio de las Mueas, y el presente foyendo. Partidore nombrado
 en el l^o d^o d^o, q^o foy ante el mismo en la Ciudad de Almagro
 a diez y ocho de abril de mil ochocientos diez y siete. Larga ope-
 racion se ejecuta precedido valores de foyendo q^o se han encontrado
 segun las Clave de Bñe q^o viene handado sus valores a cada uno
 por el Orden siguiente

Cocina alta

cocina Una tabureta de nogal con asiento de
 Damasco encarnado ----- P 162
 cocina Una cortina de tapacayen encarnado. P 90
 D. Dos quadras Calucianas, y el literado. P 64

Sala alta

cocina Una Cortina de nogal P 40
 cocina Una Sobremesa de indiana P 06
 cocina Una tabureta de nogal igual a la de la co-
 cina P 36
 cocina Una mesa algo mayor con cubierta de

indiana	9180.
Lorena. En canape, terrap. ^{ta} a los taburetes	9080.
Antonio. Otro d	9080.
Antonio De Vincenza. Canda	9040.
Balona. En unio Vano	9018.
Lorena. Una una Venera de la delera	9018.
Antonio. En quadro de una Vra de la. Vltima	9040.
Balona 4 y Lorena 3 y. Siete terrapias doradas	9280.
Balona. En territorio de nogal con embutidos de bronce, y en una terrapias	9320.
Lorena. Otro territorio igual al anterior	9320.
Antonio. Una media luna de una Venera de Guada lupa	9004.
Antonio. Ocho lianas de Colgadura, en esta pintada la historia del Hijo prodigo	9400.
Antonio. Tres cortinas de esparagon en la parte de sus Cortinas	9120.
Antonio. En quadrito del Amor de las. Vindades	9080.
Antonio. El estorado de la misma Sala	9030.

Sala interior

Lorena. Una cama de madera enredada 9022.

Exornar	En lancha de loto azul y blanco	Do 24
Lenceria	En quadro balconiano y una manta de pino	Do 30
Am. P.	En taburete de pagal	Do 20
Babina	En arca de pino con cerradura y llave	Do 26
Babina	Das Costas de tráfalgar	Do 36
B.	Una de Alepin	Do 20
B.	Una para de magua	Do 32
B.	Una lenceria de arca	Do 38
B.	Una mantilla de tafetan con tonda	Do 40
B.	Una pañuelo de borda clare	Do 28
B.	Una par de media de seda	Do 24
B.	Otra d. de Algodon	Do 09
B.	Una mantilla de apartillo	Do 08
B.	Otra bordada	Do 10
B.	Una basquina de paño de seda	Do 24
B.	En baul con cerradura y llave	Do 20
B.	Una Sabana de musalina	Do 34
Exornar	Otra d. de lo mismo	Do 22
Am. E. P.	Una de Lino Casero	Do 32
Exornar	Quatro servilletas finas	Do 20
Am. E. P.	Otra d.	Do 05

Una toalla	Doos
B. Una Almudada	Doos
Cabronico Una avia grande con leyadura	Doos
Amoroso Una funda de toalla peltada	Doos
Exonera Un Colado de Alipin	Doos
Una tova de lino pintado	Doos
Una baquinia de lango	Doos
Un colado de musalina tridada	Doos
Una mantilla de apartillo	Doos
Una tova de tel negro	Doos
Una tova de lango con cinta	Doos
Un Tuber de mara	Doos
Doz anchos de un bellido de d	Doos
Una tova pare de magua	Doos
Una Mantilla de musalina	Doos
Doz lancia	Doos
Doz pare de media	Doos
Una tova parmuco	Doos
Una tova par de lapa	Doos
Una tova el estorado de esta Sala	Doos

[Signature]

Antonio tres taburetes de legal	Do 60
Ano.º Una bidriera	Do 26
Procuracion Una calceda de Paso negro	Do 30
Pu. Una capa azul	Do 60
Baldrina De cortina encarnada p.º el carro	Do 20
Ano.º Una mesa de tablar fina	Do 35

Gamarilla

Pu. Una laballe p.º poner el la de metal	Do 08
Exornos tres baquillas de Cama	Do 10
Pu. Una tablero de Chagote	Do 02
Baldrina Una media fanga briga	Do 10
Pu. Una ortua p.º labar teino	Do 30
Exornos Una tinaja con teino	Do 08
Antonio Una mesa grande de pino	Do 20
Ano.º Una cavilla de cortina y una orquillo de Cajar uia	Do 10

TOZINO Dos gas de teino y lateru fanceux y
 Duplicand. ayudad con peso de 207 libras a quatro

Raola	Do 188
Ano.º Una orvil	Do 04
	<u>59162.</u>

Alacena de la cocina

59162.0

Lorena Dos candeleros plateados	0050
Dalbina otros dos de peltre	0008.
B. Dos botellas negras	0006
Lorena Una macanina, una bombilla, y una sal billa de peltre	0050
Dalbina S. N. Dos bandejas de Chard	0024.
B. Una copera de pedernal	0058
Lorena otros dos de la alcora, facas y tiradas	0058.
Lorena Dos vasos de cerámica	0007
P. Dos botellas de puertos llanos	0008
Provincia. Un anteojo de larga vista	0008.

Camara del desayuno de la
cocina

Antonio Una de banadora	0002.
B. Un perol de azucar	0050.
Antonio. Un banco p. los pies en caja de rogal .	0030.
Provincia. Una movillos de hierro	0066.
Dalbina. Una amanca de id.	0046.
P. Un brasero de azucar	0058.
Lorena. Un baidil grande y otro mediano	0054.

59400.

Dr. 12. 1/2	Das aperturas	-----	Do 12.
	Antonio Una bracara de cobre com travessilla	-----	Do 22.
	Praxia Una Serra y un escoplo	-----	Do 38.
	Balona Una Simana loricada	-----	Do 40
	B. -- Una pua de garito	-----	Do 26.
	Loxema Una Carrucha	-----	Do 08
Dr. --	Das botellas enredada	-----	Do 12.
B. --	Otra. do id	-----	Do 12.
	Loxema Una Jamma	-----	Do 08.
	Lox. -- Una utruilla de sapar	-----	Do 38.
B. --	tres botellas de Alurua	-----	Do 08.

Camara p^{ra}l

Am. P.	Una mesa de pino de aperturas una me		
	dia fanga y un aruero	-----	Do 22
Am. P.	Una traya	-----	Do 08
B. --	Una apertura	-----	Do 02.
B. --	Una puerta de las ligas	-----	Do 30
Pr. 220.	Do. total	-----	Do 60

Portal

Loxema	Una moita de londa com libremica	-----	Do 10
Balona	Seis Almas Cajas	-----	Do 20
			58738

Balboa En uná y una lanterna 9030

Lorena En unario p.^o dechado 9040

Locina

Lorena En taburete, y dese Alletas. Cajas. 9052

B. . . . En lauge con en lalchon y alumada 9040

B. . . . Enos fuella badel, tenand, y tres trancas
de Ferro 9025

Lorena En calentador de asofar 9050

E. . . . La plancha del fuego. 9030

E. . . . Una trebede, Una Sartu, palota y al
una, y una varilla de cortina 9022

Cuarto del Reles

Antonio En Pieza de bronze con caja 9105

Ant.^o . . . Una mesa con lajon ferrada en ole. 9030

B. . . . Una mesa de pino 9030

Antonio Una lavaca del niño 9052

Antonio En vertido de mara 9052

Lorena . . . Una arca de pino 9020

Dal.^o 2.^o E. . . . Una y sus varas y m.^o de arca 9165

Antonio Una chaqueta y pantalon merela 9075

Antonio Una Alumada en pino de canoa 9018

Antonio Curo Calzonillos sin hacer	Do 52
Don - Gu paño de barba y una servilleta.	Do 52
D. - Gua Sabana de cañamo	Do 56
E. - otra de id.	Do 32
Arreones Gu Pielos de faldriguera.	Do 500
Arre - Sino Cristó de Bronce.	Do 05
Balona Gu cortina de Sino	Do 06
Balona Gu cama encordelada	Do 24
B. - De Colchones mediano.	Do 80
B. - De Sabana	Do 90
B. - Gua Sobrecama de Indiana	Do 40
B. - De Almohada con sus fundas postadas	Do 30
B. - Gua colcha de quiru llo azul	Do 50
Lonema Gu cama de tabla	Do 24
E. - De Colchones blancos	Do 20
E. - De Sabana	Do 40
E. - Gua colcha azul	Do 60
E. - otra de Veda	Do 30
E. - De Almohada confundada	Do 20
Balona Gu corte de Sino y un Logal de coco.	Do 16
Pezania Curo Calzones negros	Do 39

Baltona	En vestido de lace y un pañuelo	Do 58
Proana	En Chaleco de bayeta	Do 08
Proana	tres Camisas de hombre	Do 48.
P.	Quas medias negras	Do 08
P.	Quas lalida	Do 12
P.	tres Chalecos blancos	Do 24
Baltona	dos pañuelos y una cortina bucarada	Do 60
P.	dos Pelotas Rojas	Do 06
P.	Quas esteras	Do 30
Zonana	Una cortina de indiana con barilla	Do 24
Z.	Una baya de lino fino	Do 08.

Sala Caja

Antonio	Una Sobrecama verde	Do 30
Antonio	En escritorio	Do 40
Antonio	En taburete de nogal	Do 20
Baltona	dos Pelotas finas	Do 12
P.	tres cortinas de indiana con sus barillas	Do 36
P.	En colchon de terciu mudo	Do 30
P.	En paño encarnado p ^a cama	Do 36
P.	dos Sabanas usadas	Do 12

Corona	De paños de Lina y de Capilla	Botina Do 26
Corona	De otras de aparte uadas y una uada	Do 60
Botina	Una lincepa	Do 60.
Paño	Una labatita de peltre	Do 24.
Corona	En cofre grande	Do 30.
Paño	En lincepa piquina	Do 15.
Paño	Una mantilla de larga concinta	Do 18
Botina	De Indiana biga	Do 08.
Corona	Una lincepa de Indiana y de pañuelos	Do 08.
Paño	De Sabanas de muselina	Do 30.
Botina	Una Mantela de muselina	Do 02
Antonia	Una lincepa de Lince fino	Do 12
Paño	En pañuelo y tres paños de Indiana	Do 15.
Botina	De Sobillota	Do 10
Botina	En Chales de bayetas	Do 08
Botina	Una mantilla de larga y quatro pañuelos	Do 20
Corona	En pañuelo de muselina moteada	Do 08
Corona	El lincado de esta pieza	Do 12.
Corona	Una lincepa y una mantela de Indiana	Do 13.
Corona	Tres mantelas grande	Do 24
Botina	Una Sabanilla	Do 07

Antonio	En latido de Cerro.	Pl 50
Exena y Anonim	Doz bancos de pino.	Pl 19
Baltina	Una mesa de tijera.	Pl 16
M.	Una caja de Brasero.	Pl 08
Exena	Una mesa con cajon.	Pl 30.
E.	En librito, y una tarjeta de Alarcón.	Pl 02.
Antonio	En banco grande en el laguna.	Pl 30.

Aguardinteria

Antonio	Una tadora empotrada de diez y ocho d & latida con toda su cañería corriente.	Pl 800
---------	--	--------

Depacho

Exena	Una sillana de balauza.	Pl 19
E.	Una mesa de pino con cajon.	Pl 24.
Antonio	Una orquilla de colgar uña.	Pl 02.
Baltina	Doz tinajillas.	Pl 04.
Baltina	Una fuente de peltre.	Pl 06
Antonio	En arco grande de pino con cerradura.	Pl 00
Antonio	En cepillo de nogal.	Pl 04
Antonio	En Candado y una cerradura.	Pl 20.
Exena	En arca de pino en buen estado.	Pl 24

Baltina	Una meca firme grande	Do 60
Lorenz	De media piquetas...	Do 06
Balt. Lorenz	De barrad y un pedazo de Tiro mate con pau de do d	Do 22
Antonio	Una limana grande con falta de un fil...	Do 30
Baltina	Una tinajilla p. ^a aceite	Do 06

Botiga

Antonio	Quatro Sevilla de budimiar	Do 08
Antonio	En tinaja de medio travieso	Do 06
Antonio	Una tinaja empotrada de do d	Do 20
A. B. V.	De tinaja de a do d	Do 60
A. B. V.	De do de a do d	Do 60
Antonio	Otra en la lueca de igual labida	Do 60
Rosana Baltina Lorenz Antonio	Con un d de patata	Do 00

Corral

Lorenz	Una tinaja grande muy lavada	Do 60
Lorenz	El fuzgo traveso de una galera Cuya	Do 30
Antonio	Un arte de ueria lavada con pultriches	Do 00
Rosana	Un peca y una rueda mad usades	Do 50
Lorenz	Un alamo p. ^a una vela del molino de Cinto	Do 70

[Handwritten flourish]

Antonio	Un blanco labrado	Do 20
P. 1.º B. 2.º S. 1.º vno.º 4.	Justos arados completos con menudas y bilanes de	Do 100
P. 1.º B. 2.º S. 1.º vno.º 5.º	Cinco ligas bueltas con peso de 60 libras	Do 150
Lorenza	Un carro de Ciolla sin rueda	Do 200
Balbina	Un donajo y lenda	Do 32
Lorenza	Un latido y Vacar agua	Do 34
Balbina	Un carro de Carado quinto	Do 500
Antonio	Una galera desarmada	Do 300
Antonio	Carras pueras de otra baya	Do 300
Balbina Lorenza	Do artefaga sin labrar	Do 36
Antonio	Un palo para muelle	Do 06
Antonio	Un palo de blanco blanco	Do 20
Balbina Lorenza	Una puerta ventana de do 7.º	Do 30
Balbina	Do muelles sin labrar	Do 60
Balbina	Un carro de turca	Do 32
Antonio	Unos quatro palos	Do 20
Balbina	Una mesa de lavar los muros	Do 05
Lorenza	Una artefaga baya, una pala, arguero y carrillas	Do 22

cañon	En arte de arena de mina	9290
	Balanza otro arte en el peso del huerto camine de	
	Maman	9200
D. 50220	otro en el huerto de la pual casa	9240
en 80		
B.	En peso de balanza con libras	9016
B.	Do tablas vigas p. el pan	9050
B.	Do. maderas muy vigas	9006
B.	Enal' aguadera	9004
Antonio	Enal' quarracione con collar de y quita po	
	nd	9160
P. 6006	Como Cuente y quatro larras de paga	92200
L. 6. 100. 6.		

Parte del Molino

	Pierria	Ena meca larga de negal	9030
	Baloma	Ena vllita fina lista	9003
Ant. 1. 1. 20.			
de 1000 al.		Ena tinaja laminada con 170 d.	9340
de 1000 d. 20.			
B.		Ena tinaja p. soja	9008
D.		En banco ancho	9008
		Ena tinaja de peltada	9010
		Ena tinaja de peltada	9016
		Ena tinaja de peltada	9036
		Ena tinaja de peltada	9030

Antonio En pan de lania azul - - - - - 2040

Antonio Dos libellones del difunto - - - - - 2080

Procurador Una lapa parda - - - - - 2040

Lorena Una botruera - - - - - 2008

Procurador Una libreta azul - - - - - 2030

Lorena Dos botrueras de indiana, y una aluminada - 2035

Quarto de la traxta

Antonio Una lapa - - - - - 2008

Antonio Una mantas lilla, ropas de color
y otros cosas con peso de 2 d. a 40 7 2080

Pub. D. P. Q. V. Una traxta de lino con inferior a
veinte y cinco 7 - - - - - 2095

Antonio Diez libras de cigar Sumague - - - - - 2064

Antonio Dos tinajas - - - - - 2026

Antonio Dos tinajas medianas - - - - - 2030

D. P. Q. V. Dos ropas y una traxta - - - - - 2014

Antonio En marco de ventana con lapa cancelera 2024

Baltina Una cuebavilla - - - - - 2006

Baltina Una mesa de pino - - - - - 2026

B. tres cuebavillas de pino Sumague - - - - - 2072

Anonimo En triate ----- 2028

Dalt. Una labeta ----- 2029

Deposito del total

Lorena Una liga de botana con ocho de menor que

----- 2078

Balbina Una Caldera pequena ----- 2066

Lorena Una mediana ----- 2040

Anonimo Una grande ----- 2062

Balbina De altura mediana ----- 2030

Lorena Una grande ----- 2036

Lorena Una paleta pequena y un canito ----- 2008

Balbina Una mas pequena y una parrilla ----- 2034

Lorena Una parrilla mas pequena ----- 2005

Dalt. De belend corriente ----- 2100

Dalt. De Chocolate ----- 2034

Balbina Una Lanza de cobre atada ----- 2034

Lorena Una de sin atado ----- 2018

Lorena Una perilla de asofar ----- 2020

Lorena Una tranca de Hierro ----- 2000

Dalt. Justo coberturas de Hierro ----- 2010

precio de 187 ----- 3684

Lorena Una Sordilla con peso de 24 onzas a 180 por
do ----- 2445

Dalbina Una cuchara de diez onzas ----- 2180

B. 447⁷ Sete cubiertos y dos cucharas con peso de
2. 180,
con 90 38 onz. ----- 3684

Lorena Cuñaloro y para una onza y latoree adormida 2. 33. 20

Caballeria

Utro^o - Una mula macho de cinco años llamada
Galerna ----- 49600

Utro^o - Otra Capitana de seis años pelo castaño ----- 49400

Prona - Una macho serrado nombrado Tuldo ----- 29400

Pu ----- Una mula (Trala) Gris ----- 2800

Lorena Otra mula serrada llamada Torra ----- 28700

Lorena Una macho nombrado parajo ----- 29100

Dalbina - Otro macho llamado manolago ----- 19700

Pu ----- Un caballo Gris ----- 2900

Lorena Una Yegua tordilla Gris ----- 2900

Dalbina Una potro de quatro años ----- 19200

Pu ----- Otra de sobre año pelo negro ----- 29200

B. 140 } Una burra serrada con una terrucha al pie 2420
E. 140 }
B. 140 }

Grutas

568627

Amo 9 ^a		
R. B. 1315.2	Seis lardas de cera a sesenta y	58200
R. B. 1315.1 ^a Antonio 2	Seis primales a 100	2600
Balbina	En barraco	2240
R. B. 1315.2.4.1	Seis primales a 100	2700
R. B. 1315.2.4.2	Otro seis mas pequeños a sesenta	2560

Edificios

Censos 1350.	Una casa principal en la Villa de Colauco y en Calle del peso agrio, con un huerto cer cado dentro de ella con peso y albarca y algunos alamos	630675
Amo Balbina Lorena	Una oficina con dos primas de aceite y todo sus arcos, peltrechos, bacas y en adunada accionada a diez casas para deducir sus demasias	388670
Balbina 1177.12 Lorena 1177.12 Antonio 1177	En Archine de aceite de una biga dentado sus peltrechos y bacas Arco del Albarco	352710
Balbina 1177.12 Lorena 1177.12 Antonio 1177	Un quarto destinado p ^a moler suena que dentro del patio de esta suena con su arte, y almacan	38502

3532

559589. 20

Dallona 4^a
Eozana 3^a
Vna 3^a

En un molino de viento corriente y prima de la
heras de arriba

150900

Provincia... tres quartas parte de una casa en
la Plaza y la otra parte corresponde a D^o

Provincia de quarta... 150943

cons^o... La casa porada en la plaza de N^o
Vna... 130726

Provincia... En Lajar lunde casas de Loya y que villa
una... 9008

Antonio... otro id lunde a las casas de Ciruino
Martin... 13008

Antonio... Una y media de una parte en el
molino de viento nombrado del cura en el
Altozano, lunde el molino de este landal 80820

Provincia 4^a
Dallona 4^a
Eozana 4^a
Vna 4^a
En un molino, primero sobre el Rio de
balon termino de Baidexina paracion
con el conde de Van Aguatin y herederos
de D^o Ana de Juarca... 80400

Oliveros y M. apulo

Balbina... Una parte Oliveros en las veridilla por
lunde con el Conde y fundo. 2130587... 201

total Príncipe, Pluma Blanca y Seta Blanca, con
 que se incluyen diez y siete fanegas de trigo y la
 huerta de la finca. - - - - - 60025

Rosaria. Otra mitad de tabar en la finca
 con tanto quina blanca linda la hereda de la
 otra mitad corresponde a Doña María del
 Rosario de Ancha. - - - - - 12726

Balboa. Otra tabar de Seta con tanto quina
 blanca a la izquierda de la hereda, linda con
 ella, y con terrenos de Rufina Diaz. - - - - - 12269

Rosaria. Otra Seta de la Nabaja con acbante
 y de Seta, linda herederos de D^o Ricardo de
 Almaraz, y D^o Juan Martín. - - - - - 60843

Rosaria. En Carral nombrado de la Santa
 Seta de Galcer, linda otros de Mariano del
 Cado y de Manuel de Trado. - - - - - 12800

Lorena. Otra Seta de Laminas y Seta Blanca
 del Monte con treinta y siete Setas, linda con
 los herederos de Juan de Trado, con el
 monte y con el Cerro. - - - - - 32677

- Antonio tres nombrado el Carralor con cinco can-
te y siete ditas poblado de parcos, linderos
de Fran. M^o Caunto, de Nicolas Guillen, y con
el Monte - - - - - 48755
- Rosaria tres en el sitio de Metabotia con
cinco ditas, linderos la lora y la huerta de la
meda - - - - - 48458
- Balbina tres d^o d^o nombrado de Victor con
C. 1500... cinco robusta y cinco ditas, linderos
del Canto, con tierra de esta hacienda, y ditas
de D^o Fran. Caunto - - - - - 48364
- Gonzales tres d^o d^o linderos con el Carral
de la casa de Coler, y con tierra de D^o Man.
Fran. Caballero y tiene cinquenta y cinco
ditas que se nombra ~~de~~ ^{de} Santa Ana - - - - - 48049
- Rosaria - - tres en marigordilla con quarenta
y tres ditas, linderos de herederos de lora
bar, y con el Nabayo - - - - - 48055
- Rosaria - - - tres d^o d^o del d^o d^o con cinqu-
ta y ocho ditas, linderos de herederos de de

go Camacho, y con el carril del encañado. --- 1838

Lorenza . . . Otro nombrado del Dominio Alto &

Quitos, con cinquenta y seis sítos y alguna

agua, linda con el monte, y tablará de la

muñe de Trado, y de Fran^{co} Nuis Camacho. --- 1835

con 550 }
Amo. . . }
Baltina

Otro nombrado de la Alberguilla, linda el

antares, y el monte, con ciento treinta y ocho

sítos repartidos en 1839

Antonio . . . Otro sítos linda herederos de

Fran^{co} Ganda con un agua llamado de la Naranja

con treinta y dos sítos 1847

Antonio . . . Otro sítos con do pedazo de tierra

a los lados y comprendran tres fan. con quinien

ta sítos, linda el carril del arroyo y el del

Almudrillo de trapazo. --- 1878

Antonio . . . La tierra del Arroyo de la Alberguilla

de tres suertes porciones. --- 1880

Amo.

Otro nombrado de la Cañada en el

Lorenza . . . Natayo de Agua, linda el Arroyo, y el carril

con 550.

del Almudrillo, poblado de parras, y con

Ante setenta cúbica con la tierra y le aluda de 8000

Rosalia

otra con algunas cúbica en los á
parcetes del campo, lunde Cima y Nicolas

Sancho y con tierra del Círculo de Damiana

Para con cinquenta y quatro cúbica. - - 33976

Rosalia.

Una Cima en la del campo con

Paloma.

sesta y quatro cúbica, lunde tierra de

Ezequiel.

Antonio. Manuel del Arbo, y heredero de D. Juan

de Almansa - - - - - 279780

Ezequiel

otra parte de Cima como de me

dia corada deo Vito, y fue de Eugenio Para

Albansa lunde otra de Domingo Bautista

y con el laminio setas carretas - - - 50600

Paloma.

En parcel como de media otra

de Alfo de los carboneros, lunde Cima y

Albar de Juan Fugel Moreno, y de Juan

de Paso - - - - - 9600

Antonio.

En Albar en la talaya con ciento

cinquenta y ocho cúbica, lunde el Corro de otra

nombre y el de la pordilla - - - - - 29283

Rosaria Cero en las Estillas del Inmulladero -

nombrado de Talazorda con treinta y cinco

tibas linderos de Juan Angel Morente

é Isabel Ruiz - - - - - 29730

Rosario Cero Camino de la Verdad de

Padra lunde con el y con terreno de Juan

Fran. Calado, y tiene setenta y dos tibas 29200

Balona Cero frente al anterior, lunde el

Camino, con tibas de Juan Pasero, y otro

de Mayraugo, con setenta y cinco tibas - - 28412

Rosaria Cero antiguo al arceducato con

setenta y cuatro tibas lunde el Camino,

y con terreno de Juan Fran. Calado - - 29895

Armonio Cero Alto de los Bequizes, lunde

Cero de la Capp. q. fundo de don Agui, villa

unica, y lunde de Manuel de Tumbes, con

cuarenta y seis tibas - - - - - 30022

 Tronera de la casa de la casa

 La casa quintaria en estado ruina

- Loreana
 Balbina. monte de plavalle, incluída las tanques y
 en ella, y el solar del molino de fus & aceite. 88966
- Pozona. Otra Alameda de alamos blancos a
 el camino del polo delo - - - - - 48068
- Loreana. Otra inmediata a la casa en que
 se vivió quinientos sesenta - - - - - 48860
- Amo. Otra sembrada de la tierra con
 algunos alamos negros. - - - - - 48106
- Balbina. La última Alameda, mirando a
 la casa una Boland - - - - - 68648
- Balbina. Otras cinco lindantes con la
 de la Amia - - - - - 10600
- Balbina. En el lado en la ladera con quinien
 Loreana. tas labores de labranza y parral - - - - - 48968
- Balbina. Otra sembrada el trigo con algu
 na parral, y ciento cinquenta y seis
 yunques - - - - - 88126
- Loreana. Una huerta con tuberos y de otra
 de la de el anterior tubo. - - - - - 88880

[Handwritten signature]

Por Dip.
Año 1800
1.º D. Lorenzo

Una tierra sembrada de lalar villa de la ladona
con docecientas unidas tierra y garraes lunde
el camino de la toba, y con tierra de vicente
de cardenas 54667

Baltara . . . Una huerta con cinco tieras y con laluna
con y medio de tierra, lunde las parcelas de
melino y de acite 52680

Antonio . . . Una tierra en la laborada con dos
cientas veinte y tres tieras lunde el luntar
de esta hacienda, el carril de la toba, y tierra
de D.º Juan de villa 58229

Ara . . . Una tierra sembrada de lalar con una
centena y dos tieras, lunde tierra de marquina
y de Pedro de Toledo, y con el lerro 29705

Fructa

Proxaria . . . Una huerta en el altozano con diez
cientas de tierra lunde el melino y acite
de este lantal y con el lanturo de dictado
va a las vietas 38000

5079450, =

Rosaria tira Camino de terraltes, como de Ceinte
 Celemines, lunde dho camino, con luerda de
 Fran^{co} Rubio, y la lerriente de pellegeros - - 20800

Robarria tira nueva luerda en el Calatrán
 como de fangayquedia, particion con Juan
 Navero, y linderos con dho de Saquin Tico - 10800

Balbina . . . En pedazo de terra de tres cuerdas
 de dho sitio, lunde la luerda anterior y
 Saquin Tico. 0300

Antonia Una luerda frente a la lerruini-
 ta de los Santos Martires de tres cuerdas
 lunde dho de Josef Calzado y Donatiano -
 Torriaca 8000

Roxena tira dho sitio como de quinze le
 C. 724. lamine, lunde el dho Josef Calzado y Maria
 Lopez Calberde del Manuelle. . . . 30800

Convento tira en la cudo de los Santos de tres
 An^o cuerdas y m^o lunde luerda de dho Camala
 y terra de Gil Chacón de Fran^{co} Rubio. 58000

An^o
 C. 130a
 C. 266 20.
 tira de seis cuerdas camino a la Lindilla
 linda con el y con el carril q^o de de la celada
 Sale al carrillo 50600

An^o
 Censo 466 20
 tira en el Trado linda el carril q^o sale
 al Carranco, y con Huerta de Josef Diaz
 Colejo, su cabida quatro cuerdas, y esta
 nombrada de Oranga 68000

Lorenzo
 tira en la celada cercada de ci-
 bad a un m^o de veinte y cinco, y algunos
 almors 50800

Baltina
 Censo 289 20
 En huerto linda el camino q^o
 va a Manzanera, con otros de Juan
 Miranda, y Juan Valverde 42600

Juñon y ofazad

Baltina n^o 20
 Lorenzo n^o 20
 En Juñon con dos pozos y cinco faneg. y me-
 dia de tierra, linda el camino a la Cueta, y
 con quinien de Mariano Galeado 80500

Antonio
 tira donde dicen el tubino de
 Ciento de tres cuerdas 30000

Provincia otro Camino de tierra Nueva del Monte &
 doce cuerdas, linda con el y tierra de Manuel
 Frunda 10200

Armonio. Otro en la Orvedilla de quince li
 lecuinas, linda la Orveda que de la Celada va
 a Cabeca gorda, y con tierra de Manuel Fil. 9800

Daloma. Otro quince en la Orvedilla de
 once cuerdas, linda con la Orveda, la Orveda del
 Cerro, y con herederos de Judica Fil. 10800

Lorenza. Otro en la Orvedilla de once
 y media Cuadrado de la Orveda, linda con
 con el Sr. de Alvarado 9150

Ballona. Otro cerca del Nido de la Orveda
 de diez cuerdas, linda con el Sr. de la Orveda
 y tierra de Vicente Fil. 9250

Ballona. Otro por cima del Nido de la Orveda
 de diez cuerdas, particion con herederos de
 Juan de la Orveda, linda con tierra de herederos de
 Victor Celada 9400

Loxema. Otro sitio del Nabojo del Guayo de diez y siete
 cuerdas, linde tierras de la casa y fin de D.
 Cristobal de la Bolla y con el Carril del qui.
 82180.

Antonio. Otro en las salares entre longuara
 con sus fin. y m. de tierra linde el Carril
 y tierras de la Yovim de D. Cristobal
 de la Bolla y herederos del cura Draz. 82200

Balbina D.ª y
 Loxema G.ª y
 Anc. la mitad. Otro sitio del Estibaron con tres
 paces en el distrito de tres cuerdas y todo
 el longuara treinta fan. linde huerta de
 Balalina Martin y Fran.ª Martin, con la
 Tabas y Carril del Cerro Largo. 72020

Proxaria. Otro en la puente de Estibana de
 diez cuerdas, particion con herederos de
 Fran.ª Garcia Consuegra lindante con los
 lugares del valle. 82300

Balbina. Otro en el Cerro de los Ochos de
 quatro cuerdas, linde el camino de C.
 5748220.

Calle, terraz. de la Cinda de Ciria, y la
liga del cerro - - - - - 9200

Antonio - - - - - Otro en la liga de barranca de la
Cinda de Ciria, y de la Cinda de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria 9100

Antonio - - - - - Otro camino del Calle de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria 9240

Palovina } Otro en los barrancos, y de la
Sozanna } de el camino de treinta y ocho lauda,
y de el camino de treinta y ocho lauda,
y de el camino de treinta y ocho lauda,
y de el camino de treinta y ocho lauda, 70200

Sozanna - - - - - Una longuera en el carril de la
casa de Tichon de Ciria, y de la Cinda de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria 9060

Sozanna - - - - - Otro de cinco lauda y un
el camino de Tichon, y de la Cinda de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria
y de la Cinda de Ciria y de la Cinda de Ciria 9250

Z

Lorena otro de quatro cuerdas en la cañada
y linda con heredi. de Rufina Diaz
y heredi. Alameda - - - - - 2200

Lorena otro en el Carril de las Tuorillas
de quatro cuerdas, linda heredi. de Maria
Gil - - - - - 2280

Ana otro de treinta y ocho cuerdas en
tre el Carril de las Tuorillas, y el del
Almendrillo, y linda con el camino carre-
tero - - - - - 28700

Guana otro de once cuerdas en el
Yaso de Reyes, linda heredi. de Jose, y
terra de Tierra de Baco - - - - - 2675

Lorena otro de quatro cuerdas en el Yaso
bajo de Lopez, linda la heredi. del Sr. Juan
y terra de este landal - - - - - 2280

Lorena otro de siete cuerdas otro sitio
linda la cañada, Carril del Almendrillo 2420

Antonio otro de seis cuerdas, linda el
Carril del Almendrillo, y el carretero - 2450

Rosario uno pedazo de tierra de siete cuerdas lindando
de la pobra de la fonde con el yllugar de San
de Almansa

0525

Loxema uno tro de campo de tres cuerdas

trinta y una cuerdas, linda el carril del Puile
y tro de la Pobra de San, y con tro de
Papp.

03300

Rosario uno tro de tierra linda el llugar

de Almansa, y otro de esta hacienda de
laber cinco cuerdas.

0350

Loxema uno de siete cuerdas linda de

las Cima del Campo linda con maye
lo de este landal, y con tro de Pano
Alpotin

0420

Rosario uno de treinta y dos cuerdas

fronte a las Cima del Campo, linda
el Camino Carretero, y el carril de
Cima

03600

5902770. 20.

~~Lozana~~ ~~Armonio~~ Otro de Oute y de la guarda desde el
Camino de la postorera y carril de Grana 18820

Balboa - Otro de las Guardas, desde otro
de D. Maximino de Vila - - - - - 8925

Balboa - Otro de treinta y seis Guardas
desde la casa de Lorente, y la mayor de
D. Daniel - - - - - 20850

Casa de Vila

~~Armonio~~ Una haca de seis Guardas herial - - - - - 8060

Balboa - Otro de diez herial - - - - - 8600

Proseria - Otro de quince fan. en cultibo. - - - - - 88200

Armonio - Otro de quince fan. en cultibo. de
de Almansa - - - - - 88200

Lozana - Otro de diez fan. en cultibo. de
de Almansa - - - - - 8840

Almansa - - - - - 8840

Proseria - Otro de quarenta y dos fan. de
de Almansa - - - - - 88520

Balboa - Otro de ocho fan. en cultibo. - - - - - 8960

Baltina 3^a
 Otra de veinte Cuarteles desde la casa de
 Soxena. Acosta hasta las corra herial - 18200

Arrocin - Otra de diez cuerdas de
 campo, desde el sembrado de de Rya
 y con otra de D^o Maximo de Hila - 1780

Baltina - Otra de veinte cuerdas camino de
 del Moral a Hila a D^o Samuel y con otra
 de D^o Maximo de Hila - 18300

Soxena
 como la - Otra de diez y ocho cuerdas desde
 el H^o Camino y con el Corretivo - 18170

Proxania - Otra de veinte y una cuerdas de
 de el camino Corretivo, Carril de Hila
 buena, y del Prail - 18368 +

Proxania - Otra de veinte y dos cuerdas
 en el carril de la casa de Marcos, desde
 con el y con tabar de la Hila - 18760 +

Proxania - En Tular de la casa de Marcos
 la undecifanega - 18480 +

3

Armonio

Gran Huera

Causa 646
8850

Comprende esta posesion de treinta y seis
diermas y ocho fanegas de tierra con quatro parcelas
sitadas, y aduante con el camino del Real
y con arroyo de D^o Manuel de Ortega - - 183400

Lorena

Una huerta de quatro cuerdas en
que se incluye una bodega necesaria, situada
con el ejido de las Viejas, y con la casa de
Nifsa - - - - - 88500

Ballina
Causa 580 D.

Una media huerta en Tirabuenas,
particion con Fran. Calverde, con el arroyo,
y carril q^o va a las Viejas. Ingresos tres
diermas - - - - - 20000

Gran de empachar

Provarian

Una heredad en la del Pello con dos Char-
cas, y ademas una poca tierra contigua a
estas, q^o llega a la lincera de Tellego

en tres mil quatrocientos veinte y seis - - 00426

con 120
Lorena
Dalmira

otra vez de arriba y otra mayor sea
la m. 1838. 20. 64

una vez de arriba y otra mayor sea
la anterior, lunde con ella - 1858

otra vez de arriba y otra mayor sea
grande, lunde con ella y con Juan y Pedro
Diaz, y la de Rufina Diaz - 1872

Cable Real

Presencia De Cable Real sea 580 puros con
vales 330, con de 1 de mayo de 1854 con los sum.

Amonio 40330, y 40370, entregados p^o en
vales 40270, consolidacion en la contaduria p^oral del
Credito publico en Ciudad Real en 2 de
Marzo de 1858 como consta de libro,
que tiene a la vista - 40500

Una parte de pago de 1838 p^o

Presencia 544. 17
Ano 544. 17 lunde de mayo de 1858
de 1858 - 1883

Balbuena 2791. 11. 1886. Cuentas de los señores de los pedros de la villa de
 Zorrena 2791. 11. 1886. m. n.º 35204, entrega
 de p.º de insinuacion en la misma con
 fecha en 29 de Mayo 1886.

Balbuena m. n.º
 Zorrena m. n.º
 Una parte de pago de 1085
 por el de esta parte hasta 26 de Abril de
 1886. 1085

Debitos en favor de esta parte
 mercantaria

M. n.º 1195
 B. n.º 1195
 E. n.º 1195
 An.º 1195
 A favor de los debitos pendientes a favor
 de esta Caudal, segun elacion, que tiene a
 vista, con la protesta se ampliarla a los
 que en adelante se descubran a quatro mil
 ochocientos ochenta. 1195

Hacienda en Tinagro

Contra 420. Cuasacame pradolu de San Blas l. n.º
 D. An.º de los señores de Gregorio Aparicio, y de herede
 Balbuena 4.º de
 Zorrena 4.º de
 a los señores de Joaquin Garcia de la Barrera 2080 17.

Cada uno
Cento 733z

En la posesion del campo de la Manbrilla

Ante. Batuada en 1657, l'orropode a la
Batua herederos de D. Ana de Suarda, segun
Excepcion liquidacion practicada. de 1657 y 17 de

y a esta testamentaria los 11 de ante 34 de 17

Cento 150z
Cento 233z

En suerte lindante con la

Ante. hered de San Pedro con una finca y
Cento 437z un terreno de tierra, a terminada su l'or

tas, y hace Norte a los dos l'orones, y
Salen p. Ciudad Real - - - - - 2000

Por cada uno
Cento 500z

En finca de trece l'orones

Ante. y media Camino del Moral, l'inde el
Cento 100z l'ultimo
Excepcion Carril de la l'uerta de Caldera - - - - - 3200

Ante. Otro Camino del pozuelo de
Cento 100z l'aber tres l'orones, l'inde l'ugar de
Padre Dominico, y con Manuel Her
tas. - - - - - 0400

Ante. Una l'orra de unpartar de 1800
Cento 100z l'os en l'ad de Santiago, l'inde l'ad
de - - - - - 00600

Armonio. En título de Práxedes perpetuo y la Ciudad

de Almagro, Regulado según su actual uso

mas en adelante Ducado de ... 2825

Práxedes	364	17	Do. Flaucha	14885	10
Barbina	887	3	Cudincero	14885	10
Lorena	290	23	Alguno	14885	10
Amo.	13340	10	Costa	14885	10
<u>14885</u>		10			

Práxedes	364	17
Barbina	887	3
Lorena	290	23
Amo.	13340	10
<u>14885</u>		10

Wos viene a una // 7732355 = ?
 Suma componen la cantidad de setecientos
 sesenta y tres mil, trescientos y quinientos
 y cinco D. y veinte y dos mrs. y son los vnos
 q. corresponden en propiedad a el fono
 de la tenand. y se pague lo fixmano
 en **P**otestas a primero de mayo de
 mil ochocientos diez y nueve =

Bartholome
 Rubio

Juan Antonio
 de las Mercedes

Joaquin Ramon
 Rubio

Relacion de Censos y Censos contra las fincas y...

Antonio Brauda - - - - - 12000

otro de 1100 y sobre el Obispo de
Marigordilla a favor del Patronato de
Maria Filipa, Rey y Archiduca de Navarra
Otorga - - - - - 10100

otro de 1100 y a favor del la
vidua de Don Bartolome sobre un pedazo
de tierra con casa y huerta linda terreno
otro linda con terruillo; otro linda el camino
de las Carretas y con el q linda las Nubes
va a terruillo - - - - - 10000

otro de 1000 y a favor del mismo
labido sobre el terreno de acorte de
Alfonso - - - - - 9790

otro de 1000 a favor del mismo
labido sobre una suarta de tierra
huerta nombrada de D^o Rodrigo - - - - - 9550

otro de 656 y a favor del
mismo labido sobre la posesion de la
casa quemada - - - - - 8610

otro de 2000 a favor del Sr. Lo-
pez de Almagro sobre el suarta del

Campo Santo - - - - - 9233

obra de 1200 a favor del hospital de

la parroquia de la Madre de Dios, un

puerto sobre la casa Tradillo de San Pedro 9120

obra de 550 a favor del

homberto de Fran. de Almagra sobre

la casa y huerta de la calle del poro agrio 9550

obra de 180 a favor del mis

mo lomberto sobre una huerta camino

del campo - - - - - 9550

obra de 220 a favor del Sr

Francisco de San Juan de San Martin

puerto sobre la huerta del Alamillo 9726

obra de 150 a favor de la

capilla de San Almagro funde D. Ba. Ca

tasca. Alms. Silvestre de la parochia de

Sancta Rosa unpuerto sobre una

obra de 2500 vidos, y 1200 tubos, con el

un dajo de Agre - - - - - 9880

obra de 255 a favor de la Cap. mis

de fondo de la casa de la Cruz, def. a. 239825.

proceder el mismo D^o Mateo impuesto
 sobre un sueldo a la Salida de Botaveros
 p^o Maun. Frente al Malina u Carlos
 frente

2285

otro de 1801 a favor de
 otro Capp. y fundo Padre de San Juan
 sobre unida a la anterior, sobre el suer-
 to frente al campo Santa Cruz -

2180

otro de 2500 a favor de
 la Manoria de D^o Luis de Mesa, la
 herencia del latido de San Nacional
 de la Santa Iglesia de Toledo, impuesto

sobre la posesion de la casa de la casa

218000

otro de 8100 y la casa
 de la Manoria de D^o Maria
 de San Nacional del mismo latido
 de San Nacional, sobre la misma

posesion

59100

otro de 3300 a favor de la
 Sanuario de San Juan de San Nido

sobre el humedal grande de San Juan

30300
528652

Otro de Jaco afator de la Capp. de Christo
 total de un ano, y parte de D^{na} Juana de Mendonca
 sobre el d^o de San de las Indias. 1800

Otro de Jaco y afator de la
 Capp. ma fundada p^o D^o Gonzalo de Salazar
 sobre una finca llamada de la Cruz 1800

Otro de 550 afator del
 Patronato del Don Diego Rodriguez Ca
 manigo de lo que sobre la Villa de
 Juchitán nombrada la Alberguilla 1850

Otro de 400 afator
 del campo de Bernarda de Almagro
 situado sobre las casas y finca de
 el Sr. agrario 1800

Otro de 1000 afator
 de la finca fundada p^o D^o Juan
 de y Diego de la Cruz, sobre la finca del
 campo de la Alberguilla, con un total de
 un heredero de D^o Juan

del campo de la Alberguilla 28200



742058 (3)

stro de 1800 a favor del Camo.º de
narda de Almagro sobre una hora
de impartar en la de arriba - - - - - 2190

stro de 1800 a favor de
Patronato de Pedro Gutierrez de Montalbo
sobre un dhar de 66 dhs. inclusive met
de vitor, hinde el Camino q ha a el capto 21800

Ultimam.º straba contra este
condal un capital de 1800 a favor del
Patronato de S.ª Maria de la Puente sobre
una hora perteneciente al binulo q
pade la Madre Superiora Dominica en
Almagro - - - - - 2

Cuyo capital es de 1800 de 5720747... 2.

que tiene sobre una hora contra el condal q p.º se con-
ta de fincar los derechos de un dhar qº el difunto
en la Villa de Batanes a quatro de Marzo de mil ochocientos
cinco de quinientos

Juan Antonio Quiroga Bayon
de la ciudad de
B
B

DEBITOS } Razón de los debitos pendiente q
EN CONTRA. } obran contra el Caudal de esta testamentaria
 q. por menor y con distinción son asobera

Primeramente Deben p^o el Caudal quatro 183

mil de acañotes de plata q^{ta} y tres 49269

q^{ta} se debe a los Criados de la labor p^o sus lab
 dadas liquidadas hasta el de Enero de
 este año 328

q^{ta} se debe a los miembros de las Comunas p^o
 este día de la fha 220

q^{ta} se debe al Caxero de la Taverna de la
 a 12.17 y tres fan. de trigo q^{ta}
 se compraron de la existencia 323

q^{ta} a Eugenio Martin Criado q^{ta} fue de la
 casa 2070

Al Maestro Carrero 318

Al Maestro Herrero 314

q^{ta} se debe a Alfonso de Vera hasta el día
 quince del presente 3482

q^{ta} a D^o Juan Antonio Sanchez de la
 casa p^o el Topleje del Niño 324

Incluyen otros debitos a una suma con 59955

poner la Cantidad de cinco mil novecientos noventa y
veinte y quatro mrs. Bolanos y Marco quatro de mil
novecientos diez y siete =

Bartholome Rubigo

Joaquin Ramon
de Siles

Francisco
de las Sierran

Costos de Fune... De han invertido en los
xal y Entierro. Itos de funeral y entierro los q
cediran q. p. menor en el libro =

Cinco libras de cera p. el entierro
D. 78.

Derecho parroquial - - - - - D. 98.

Sepultura - - - - - D. 04.

Tapelillo a la hora de la enterrada - - - - - D. 92.

El q. hizo la Sepultura - - - - - D. 04.

Por la asistencia de Sr. Dn. Dominguez - - - - - D. 40.

Dos Misas aplicadas durante la vigilia - - - - - D. 20.

a Sr. Giberna p. otra parte del libro - - - - - D. 06.

Caja nueva - - - - - D. 60.

Quarta de \$500 misas colectoria p.

Santa Agueda - - - - - \$ 607 - 17

Por \$25 misas a quatro - - - - - 48500

62626 - 17

1/2 p.º de limonero p.º de el atole - - - - -	Do 80
Por el dote en Almágro y gratificación e el q.º habido - - - - -	Do 14
Por de la tierra - - - - -	Do 20

Los otros Gastos de funeral y entierro de 68740

siendo a diez mil setecientos cuarenta y tres reales y ochenta
 Bolanos y Marra quatro de quil ochocientos diez y cinco

de la ciudad de Valladolid
 Juan Antonio
 de Siles
 Juan Antonio
 de Siles

Otros Gastos.

Al mismo título habido de

1200	Por varios Gastos en pago de aprecio medición de	
1200	granos y otros particulares q.º p.º minoración y	
1200	cantidad de un d.º de	
1200	Al medidor de Granos - - - - -	Do 26
1200	Tara gastos de casa - - - - -	Do 20
1200	Com.º en el Real en Almágro - - - - -	Do 66
1200	Una Roma de Tapel, Pluma y libro - - - - -	Do 88
1200	Techar de una Sombra de las Nubes - - - - -	Do 20
1200	Tara el dote ordinario de la casa a	
1200	Alfresco - - - - -	Do 20

Al Sr. D. Juan de Torres y Guzmán 9200

Para el Negocio de acortura 10000

Al Betanario Amador 9034

Al Conde de Somoza 9063

Para el Torro de Guinada 9000

Al Sr. Alfonso de 1.º de Toro y los sus
tenidos 9600

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura en
sueta 9375

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9220

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9044

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9220

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9200

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9030

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9055

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9060

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9060

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9016

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9024

Al Sr. D. Juan de Salceda y Segura 9024

Quedan los gastos a una suma compuesta 59740 - 12

la Cantidad de cincocientos quarenta y seis
Botanos Marco quatro de mil ochocientos diez y
seis =

Bartholomeo Rubio Juan Ambrosio
N.º de las mercedes

Fraquin Ramon
de Siles

Enaza Prueda y Division

de los vienes Pelotas y Monte de D.^{na} Emma
Cuarta Castro Viejo de esta Villa de Botanos
de D.^{na} Manuela Manchera. Fue representada por el P.^{ro}.
D.^{no} Bartolomeo Rubio, D.^{no} Juan Ambrosio de las Mercedes
y Fraquin Ramon y el dho. teniente unido a la
Ciudad de Almagro sustentada por el difunto
en la Claustra del Convento de S.^{to} Domingo ante dho. Villa en die
y ocho de Abril de mil ochocientos diez y siete y dividida
entre D.^{na} Maria del Rosario, D.^{na} Bobina, D.^{na} Loren
y D.^{na} Antonia Quintanilla y Manchera en quatro partes
a cuyo efecto se tiene a la Villa el total de Cuyo del
follio el su dho. y fue otorgada ante el proprio.

las Aquelas materia de la primera y de una Decimonto
 precisos a el objeto cuya operacion seira p^o el sueldo de un arabe
 Trimeram. te Sepong^o fudo y laudal de la
 testamentaria setecientos setenta y tres
 mil trescientos cinquenta y cinco d^o a q^o
 asienda los bienes inventariados y
 valuados constantes p^o menor de la diligencia
 de Inventaris q^o antecede

7739399

De los quales se pagan setenta y dos mil se
 cientos quarenta y ocho d^o a q^o asienda
 los capitales de curso q^o obran contra
 los bienes de esta laudal constante p^o menor
 de Relacion q^o acompaña

729748

Y probados del capital quedan liquidos

7009607

De los quales se pagan cinco mil novecien
 tos diez d^o a que asienda las deudas q^o
 obran contra el laudal constante p^o menor
 de Relacion q^o acompaña

59911

Y quedan liquidos setecientos noventa y quatro
 mil trescientos noventa y tres

6949696

De otro se pagan tambien seis mil setecientos
 quarenta d^o a q^o asienda la misa y
 gastos de funeral y la tierra conve

parca p^a menor de Maciony a compañia 60760
debatidos de la anterior partida quedan en
deuda ochenta y siete mil novecientos
cinquenta y seis - - - - - 6879950

Del propio modo se bajan cinco mil ochenta
y tres quarenta y siete mil novecientos
de apriscos de casas heredadas y otros p^a M.
Jaltan tambien p^a menor de Maciony
a compañia - - - - - 80740

de gran liquidos suscientos ochenta y dos
mil novecientos diez y seis - - - - - 6820210

Iguales se bajan cinco mil suscientos noventa
y cinco p^a de corre p^a de casa a d^a
Baltina de Juarta p^a su haber mater
nos segun consta de la libranza p^a sola
forma p^a los partidos en veinte y quince
de octubre de mil ochocientos ochenta - - - - - 80600

quedan suscientos ochenta y seis mil quinientos
veinte y un - - - - - 6760520

Ademas se bajan otros cinco mil suscientos
noventa y cinco p^a del propio modo se
respondieron a d^a Juarta Juarta

con un habon materno como apunco
de la liquidacion que se le formo por
muerte de la madre D^a Manuela Man-
chero en 29 de Novbre del citado año
de ocho cientos siete

58695...

Y quedan seis cientos sesenta mil
ochocientos veinte y seis d^{os}

6708826...

Se vafan otros cinco mil seis cientos
noventa y cinco d^{os} que corresponden
por su habon materno en la hipoteca que se
le formo por los juros de su en 29 de
Octubre de ocho cientos siete

58695...

Y quedan en seis cientos sesenta y
cinco mil ochocientos treinta y un d^{os}

6658122...

Y ultimam^{te} se vafan ocho cientos
d^{os} que se convierten en pecunias para
gastos de esta particion

8800...

Y queda por liquido caudal de
esta herencia seis cientos
sesenta y quatro mil tres cien-
tos treinta y un d^{os}

6648221...

De cuyo fondo se vafan conq^{ta}
y un mil seiscientos once d^{os}
que el Sr. D^o Pifano manda a D^o An-
tonio de Mantas su hijo por los
mejores que le hizo en varias fincas
contantes del testamento que otorgo
ante el parente escrivano Torquim
Domon de Siles

510711...

Y quedan liquidos seis cientos

se, pasado a formar a los interesados en respectos
van Hipnelas por los Consideraciones nombrados que se
en la villa de Polanco a primero de Abril de mil
ochocientos diez y nueve.

Mattholome Rubio Juan Antonio
de la Cruz

Joaquin Prayon
de Sevilla
Bunby

Hipnelas de D.^a Mania }
del Rodrigo de Guanta } Ha de haber

D.^a Mania del Rodrigo Guanta y
Menchero, mayor legitima del de-
niente Coronel D.^o Toré Coca en
esta particion, que se ejecuta, en
virtud de D.^o Nicote Guanta contra
viedo de D.^a Manuela Menchero con
vadas las particions que se diere, y

en el rubro =

Un millon de reales ha de haber ciento sesenta y siete mil y doscientos quarenta y nueve rs. que la han correspondido, por el haber pagado, como una de quatro herederos al invinado referido, segun consta de la tassa hecha, y reduccion que antecede. 1678 239

It. Otro de haber setecientos cinquenta rs. por el capital de censo, que se hizo impuesto sobre el molino de aceite de Almorano, y se paga al Cabildo de la Penasquivia de San Bartolome de la ciudad de Almagro. 9750

It. Otro de cinco capital de quinientos rs. sobre el sitio de las domas a favor de la capya que fundo Christoval de Arana. 8500

It. Otro de un mil y cinco rs. impuesto sobre el sitio de Manigordilla sitio de matubertian, que se paga al Patronato de Maria Filipa. 18100

It. Otro Capital de un mil rs. impuesto sobre las tierras de Campo, que obra a favor de la memoria que en S. Bartolome de esta ciudad instituyo Alfonso Duenas. 18000

170.8500

con D. Tric Coca, según consta en la
 lista de recibos, que este Domingo en la
 Ciudad de Almagro a cinco de Mayo
 de mil ochocientos diez y siete an-
 te el presente Sr. Torquín Ra-
 mon de Riles. 56.8276

Unos calzones de raso negro en
 treinta n. 8030

Una capa azul serenta 8060

Un caballo de madona para silla de mano 8008

Un tablero de Chiquete 800

Un mozo de larga vida ocho 8008

Unos monillos de yemas en qua-
 renta y quatro n. 8044

Un bearenillo de arafon en diez
 y ocho n. 8018

Una siena y un escople quince 8015

Do botellas encajadas en cantidad
 de doce n. 8012

Otros calzones negros en treinta
 y cinco n. 8035

Un chaleco de bayeta ocho 8008

Tres camisas de hombre quarenta
 y cinco n. 8045

Tres medias negras en buca
 erada en ocho n. 8008

Tres calcetas nuevas en doce
 n. 8012

	tres Chalcos blancos	2026
	Una lapaeta	2060
	Una labaliba de pitre	2026
	Un Chalco de ballesta	2008
	Una Sabamilla	2007
	Un arte de tierra de cuina	2280
	Una lusa larga de regal	2030
	Una lapa Tarda	2040
	Un libeta azul	2030
	Una d de Perro bigo	2028
	Una tinaja de quaranta d.	2080
	Otras tres de atreinta d.	2180
	Un arado completo con cubiertas	2100
	Una faja con dos libras de las cuca y hays sin bantariada	2026
	Sus lavros de faja de los veinte y quatro in bantariada	2300
	Diez faneg y media de panizo a treinta	2078
	Seis faneg de lentano a veinte y dos	2184
	trece fan. de labada a laborer	2126
	veinte y tres fan. de trigo a quaranta d	2200

Setenta y quatro libras y quarteron de tenuo a quatro d.	9292
Una lancha cerrada nombrado pulido.	28600
Una humla llamada Gula	9800
Una pstra suya de un año	9260
Una corda de cera	9200
Una id endocimtos	9200
Una primata en cristo Bemé	9120
Una primata	9220
Una mas pequena ochenta d.	9080
tres quartas parte de una casa en la plaza de la otra quarta pte. corresponde a esta inte resada con la larga de ochocientos ochenta quince d. y el pnal de lino q. apaga a el Mayorazgo de garinca y sus descendia que se halla en la cantidad de quinientos quince d. y ochenta y tres d.	199940
La quarta pte de una casa en la Ciudad de Almagro en el predillo de San Blas en el barrio de Gregorio Aparicio y otros de herederos de Joaquin Garcia de la Barraza libre de censo, y a un d. de	799389

Libros en capital de quatrocientos veinte
Y siete libras largado a D. Juan de Quarta

La hermanas y bale en la quatro y octava. 5004-8

En motivo de acuse de D. Alvaro de una boga
sotodas polvichas y barto correspond, con

la larga de un capital de lousa de bala en la
langante de felpaga a el labido de la sala

Terroquial de S. Bartolome de la Ciudad
de Almagro y bale con inclusion de los go
barnon de un mil de carneros de un. 112710

En Lagan hunde lasas de finge de un balleon
en bala en la de un mil de carneros. 10005

H. Alcaidjudica un mil de carneros en gran
ta de quatro parte de los de los f. de un
balleon de un mil de carneros de un
bre de la de Sabalor termino de Madrid
particion con el lomb. de San Agustin
y herederos de D. Juan de Quarta. 10350

H. Alcaidjudica un balleon de ciento de gran
ta por la bala de un de un de un de un
el un. de 40330. 20280

H. quinientos quarenta y cinco mitades
de la Villa de Valdecala. José Juan de la Torre

de la Villa de Landa hasta Diciembre de 1813. 3561-

H. Redencion en un quinto de un tercio cinco
quarta parte de los 4780 q. de dote de la casa

testamentaria p. diferencia de los 10000. 38195.

H. una a la medida de alamos blancos en el la
mina del Palo Dulce. Alfo de la casa de Landa en

40068

H. Cuatro solar en Navizondilla con 40 solar
siete de herederos de Landa y con el

Nabayo q. tiene la carga de un mil q.

de los de Landa y de la casa de Landa q.

fundo Maria Felipa y Gale. 40081

H. tres solar en el propio Alfo de Matabachia
siete de la linea de la cuarta alameda q.

vale quatro mil quatrocientos cinquenta q.

de los de Landa. 40458

tres solar con 84 solar y alguna vides en
los herederos del campo siete de Landa y

Nicasio Sanchez y con tres del quinto

de Damian Ruiz q. Gale. 30976

[Handwritten signature]

En Terral nombrado de la Santa Ulla de
Galicia lindes con el Arroyo Salado y
Manuel de Prado. 19500

Una huerta con diez selunas de tierra en
el Arroyo linderos de Martina de Alente de
este landal y con el Camino de Puebla
que va a la Misericordia. 19000

^A Con la compra de una huerta Camino de Terralba como de
un Capital de ciento veinte selunas linderos con el Camino huerto
de 150 y a favor de Fran. Co. Rubio y la ley de Villagros en
el Arroyo. 28800

En Pedano de tierra de 16 selunas de la Alborosa de Sabar
cinco cuerdas linderos de Sabar de Almansa y
frente de esta Hacienda en. 1990

En Pedano de tierra de 16 cuerdas frente de
las viñas del campo linderos del Camino la
retener y el carril de Brina con la larga
de un mil y a linderos de la memoria
y punto Alfonso Arce de Calle. 30600

En Pedano de tierra de veinte y dos cuerdas
en el campo de la finca de Sabar linderos con
el y con Sabar de la Almansa y de Sabar. 19750

En uno pedano de tierra de veinte y dos cuerdas
de Sabar en. 19750

Otro pedazo de tierra de suca cuen-
 das camino de la polvorosa, linda
 con el y con el Obispo de Aman-
 sa en quinientos venete y cinco p. 8525

Otro camino de una vereda de
 Monte de los cueros linda con el
 y con tierras de Manuel Amador 18200

Otro en la zona de Pira de quince
 cuerdas en cultivo en mil docientos p. 18200

Otro de cuarenta y dos cuerdas
 de sitio que se halla hacial y vale 18520

Otro en la fuente de Molina
 de doce cuerdas, particion con he-
 rederos de Juan Garcia Comuypa,
 linda lo hego del valle 8360

Otro en el camino de unabunay
 linda con el, con el de frasco y con
 el camino Carrizosa, su cabido
 venete y una cuerda 18365

Una Honda de imputacion en las
 del Nollo, con 30 charcas y una
 poca tierras contiguas a estas que
 Negro a la comente de jefeseros 38426

Se aplican en vacio a esta im-
 pedida dos cuerdas noventa y sie-
 te n. valor del terreno que result-
 ta duplicado en el inventario 8227

Tres cortales de los doce inventariados 8045

Cinco pedazos de accituna 8092.17

Veinte @ de vino a doce p. 8240

Veinte y cinco @ de patatas 8050

170.8699.8

Se le adjudicaron a como interesadas con
se abstradas y m. de bombicho en la b
fincas que la han correspondido 8140

Una media herencia en el Salobrad
como si fan. y media, particion
con Juan Navarro, linda con otra de
Joaquin Pico en mil ochocientos 18800

Un pedazo de mudo cuerdas en el
pazo de Reyes, linda con otras de hered
de Tho' Reyes, y de Pedro Diaz en 8675

Otro de las cuerdas en la casa de
Pique en ochocientos ochenta 8260

Ultimam^{te} se le aplican en fincas de
cientos treinta y quatro d. diez y seis
msj. 8264

{ 174.8041

Por manera que impo
tando los bienes a como
adjudicacion ciento se
tenta y quatro mil que
renta y un d. con veinte
y cinco msj., y siendo lo
que si se habien esta intere
sada otra igual cantidad,
resulta un certinam^a paga
do si habien que la ha por
tenecido

Haber.

174.8041...25.

Adjudicad

174.8041...25.

Total

En cuya conformidad se firmo la precedente
hipoteca que paman los Conduces nombrados en
Polanco y. Hoyit Ocho de mil ochocientos diez y
seis.

Dr. D. Baltina
Paltina

Juan Antonio
de la Cruz

Joaquin Pico
de Siles

Hipoteca a D. Baltina
de Montan y Menchero

Ota si habien D. Baltina de Montan

En esta particion que se ejecuta a los bienes rebietos
por muerte de D^o Vicente de Huanta Carras, viudo de D^o
Manuela Monchero su padre las particidas que se
expresan y por menor son a saber =

I. Primogenam. ha de haber cinco de
setenta y siete mil doscientos quaren-
ta y nueve d^o que la han correspon-
dido por su parte por tanto como
una de quatro herederos al mismo
ado rebieto, segun consta de la
stara nueva, y reduccion que pre-
cede.

1678249.....

II. Ha de haber cinco mil seis
cientos noventa y cinco d^o que se
correspondieron a su hija ma-
rina quando fallecio D^o Manuela
Monchero su madre.

58695.....

III. Ha de haber un mil quinien-
tos d^o por un capital de cinco
obra sobre el D^o de Vitoria en ma-
terias a favor del Patronato de
Pedro Gutierrez de Montalbo.

18500.....

IV. Seiscientos treinta y tres d^o
y once un^o tercera parte del
capital de dos mil doscientos d^o im-
puesto sobre la posesion del campo
de la membrilla que se paga a
las memorias fundadas por Hen-
rardo y Diego Amores.

8733.11.

V. Cinco mil y cien d^o terce-
ra parte de dos capitales de cinco
impuestos sobre el Unmoacan gran

1758177.11.

le de Almagro, el uno de tres mil
a favor de la cap^a que en San Pedro
salome de Toledo fundi Antonio de
nanda y el otro de tres mil tres
cientos a favor de una casa de las
viejas

5.8100

Y. Ocho mil setecientos once
y quatro mil, seiscientos para el
otro de capitales impuestos sobre
los señores de la casa de Coca uno
de veinte y un mil y a favor de las
memorias de D. Juan de Mesa y
otro de cinco mil cinco cientos
y tres de los cuales uno a favor de
la memoria de D. Juan de Mesa,
Patronato del Cabildo de San
Dionisios de la Santa Iglesia
de Toledo, a quienes se pagan
sus rentas

5.8733

Y. Otros quatrocientos y tres
y seiscientos para el otro de
los capitales de censo, impues-
tos sobre las casas principales,
que señores de D. Bartolome
Diez, y un hundredo censo
con posesion abtenca, y algunos
alamos al rededor del antamio

accionio a Vna casa calle el Pro
 ayrio en la villa de Polanco el uno
 de ochocientos d. a favor del con.
 a Delagados Demandas a Almar-
 go, y el otro de quinientos conq.
 a favor del convento de San. Cat. de
 la misma ciudad

8250...

It. Doscientos cinquenta y cinco
 d. por otro capital sobre el buen-
 to camino a manzanera en favor
 de la Capp. de S. J. de Leon

8255...

It. In. mil. doscientos treinta y
 siete d. veinte y cinco mrs, quenta
 panto de las Judas en contra de este
 Capital, incluso los d. de provisiones

18677.25

It. In. quinientos diez d. por otro
 capital sobre la media huerta de Mina-
 mento a favor del Cabildo de S. Domingo

8510...

Importan las partidas de habito de casa { 121.8881.00

intererada ciento noventa y uno
 mil ochocientos ochenta y un d. con seis mrs, y
 para su pago y satisfaccion se le dan y aplican
 los bienes siguientes =

Pimera. In vino Tera en quina d.

8015...

In escudorio de metal con embudo
 de bronce, y su mesa correspondiente

8320...

In arca de pino con cerradura,
 y llave

8026...

Doz varidos de tafalgan

8056...

8417...

Otro vestido de alfileras	Do 70
Dos paños de enaguas	Do 32
Una camisa de anaco	Do 28
Una mantilla de tafetán con blonda	Do 140
Ocho pañuelos de varias colores	Do 30
Un par de medias de seda	Do 24
Otro id de algodón	Do 07
Una mantilla de caparillo	Do 08
Otro bonete	Do 10
Una baquiná de paño de seda	Do 24
Un bant con acabad ^a y blaxe	Do 20
Una sabana de muselina	Do 26
Otra de lino casero	Do 14
Una sombrilla fina	Do 04
Dos corbatas encarnadas p ^a el cuello	Do 20
Una media fina vieja	Do 10
Una antera vieja para salar pescado	Do 20
Una banilla de castina, y una tri- quilla de colgar uñas	Do 10
Dos condeleos de poltre valma-	
dos	Do 05
Dos botellas negras para aguardiente	Do 06
Una botella de pichonal gran- de en quince n ^o	Do 15

2728
2729
2730
2731
2732
2733
2734
2735
2736
2737
2738
2739
2740

1112	Das Altar des Heiligen Johannes	3000
1113	Das Altar des Heiligen Peter	3010
1114	Das Altar des Heiligen Paulus	3040
1115	Das Altar des Heiligen Martin	3020
1116	Das Altar des Heiligen Nikolaus	3012
1117	Das Altar des Heiligen Leonhard	3008
1118	Das Altar des Heiligen Ulrich	3003
1119	Das Altar des Heiligen Kilian	3020
1120	Das Altar des Heiligen Kolumban	3020
1121	Das Altar des Heiligen Rupert	3030
1122	Das Altar des Heiligen Verena	3040
1123	Das Altar des Heiligen Ursula	3025
1124	Das Altar des Heiligen Agatha	3020
1125	Das Altar des Heiligen Barbara	3015
1126	Das Altar des Heiligen Katharina	3024
1127	Das Altar des Heiligen Margareta	3030
1128	Das Altar des Heiligen Elisabeth	3040
1129	Das Altar des Heiligen Anna	3040
1130	Das Altar des Heiligen Maria	3020
1131	Das Altar des Heiligen Joseph	3015
1132	Das Altar des Heiligen Jesus	3010
1133	Das Altar des Heiligen Christus	3010
1134	Das Altar des Heiligen Heiliges Geistes	3010
1135	Das Altar des Heiligen Trinitatis	3010
1136	Das Altar des Heiligen Marien	3010
1137	Das Altar des Heiligen Johannes	3010
1138	Das Altar des Heiligen Paulus	3010
1139	Das Altar des Heiligen Petrus	3010
1140	Das Altar des Heiligen Andreas	3010
1141	Das Altar des Heiligen Jakobus	3010
1142	Das Altar des Heiligen Philippus	3010
1143	Das Altar des Heiligen Bartholomaeus	3010
1144	Das Altar des Heiligen Thomas	3010
1145	Das Altar des Heiligen Sebastianus	3010
1146	Das Altar des Heiligen Adolphus	3010
1147	Das Altar des Heiligen Erhardus	3010
1148	Das Altar des Heiligen Kunradus	3010
1149	Das Altar des Heiligen Ulrichus	3010
1150	Das Altar des Heiligen Viktorinus	3010
1151	Das Altar des Heiligen Modestus	3010
1152	Das Altar des Heiligen Gervasius	3010
1153	Das Altar des Heiligen Prothasius	3010
1154	Das Altar des Heiligen Zeno	3010
1155	Das Altar des Heiligen Simeon	3010
1156	Das Altar des Heiligen Iudeus	3010
1157	Das Altar des Heiligen Thaddeus	3010
1158	Das Altar des Heiligen Matthias	3010
1159	Das Altar des Heiligen Simon	3010
1160	Das Altar des Heiligen Judas	3010
1161	Das Altar des Heiligen Matthias	3010
1162	Das Altar des Heiligen Simon	3010
1163	Das Altar des Heiligen Judas	3010
1164	Das Altar des Heiligen Matthias	3010
1165	Das Altar des Heiligen Simon	3010
1166	Das Altar des Heiligen Judas	3010
1167	Das Altar des Heiligen Matthias	3010
1168	Das Altar des Heiligen Simon	3010
1169	Das Altar des Heiligen Judas	3010
1170	Das Altar des Heiligen Matthias	3010



1000	Das Sitten & Sitten	9006
1001	Das Sitten & Sitten	9010
1002	Das Sitten & Sitten	9018
1003	Das Sitten & Sitten	9026
1004	Das Sitten & Sitten	9030
1005	Das Sitten & Sitten	9036
1006	Das Sitten & Sitten	9042
1007	Das Sitten & Sitten	9048
1008	Das Sitten & Sitten	9054
1009	Das Sitten & Sitten	9060
1010	Das Sitten & Sitten	9066
1011	Das Sitten & Sitten	9072
1012	Das Sitten & Sitten	9078
1013	Das Sitten & Sitten	9084
1014	Das Sitten & Sitten	9090
1015	Das Sitten & Sitten	9096
1016	Das Sitten & Sitten	9102
1017	Das Sitten & Sitten	9108
1018	Das Sitten & Sitten	9114
1019	Das Sitten & Sitten	9120
1020	Das Sitten & Sitten	9126
1021	Das Sitten & Sitten	9132
1022	Das Sitten & Sitten	9138
1023	Das Sitten & Sitten	9144
1024	Das Sitten & Sitten	9150
1025	Das Sitten & Sitten	9156
1026	Das Sitten & Sitten	9162
1027	Das Sitten & Sitten	9168
1028	Das Sitten & Sitten	9174
1029	Das Sitten & Sitten	9180
1030	Das Sitten & Sitten	9186
1031	Das Sitten & Sitten	9192
1032	Das Sitten & Sitten	9198
1033	Das Sitten & Sitten	9204
1034	Das Sitten & Sitten	9210
1035	Das Sitten & Sitten	9216
1036	Das Sitten & Sitten	9222
1037	Das Sitten & Sitten	9228
1038	Das Sitten & Sitten	9234
1039	Das Sitten & Sitten	9240
1040	Das Sitten & Sitten	9246
1041	Das Sitten & Sitten	9252
1042	Das Sitten & Sitten	9258
1043	Das Sitten & Sitten	9264
1044	Das Sitten & Sitten	9270
1045	Das Sitten & Sitten	9276
1046	Das Sitten & Sitten	9282
1047	Das Sitten & Sitten	9288
1048	Das Sitten & Sitten	9294
1049	Das Sitten & Sitten	9300
1050	Das Sitten & Sitten	9306
1051	Das Sitten & Sitten	9312
1052	Das Sitten & Sitten	9318
1053	Das Sitten & Sitten	9324
1054	Das Sitten & Sitten	9330
1055	Das Sitten & Sitten	9336
1056	Das Sitten & Sitten	9342
1057	Das Sitten & Sitten	9348
1058	Das Sitten & Sitten	9354
1059	Das Sitten & Sitten	9360
1060	Das Sitten & Sitten	9366
1061	Das Sitten & Sitten	9372
1062	Das Sitten & Sitten	9378
1063	Das Sitten & Sitten	9384
1064	Das Sitten & Sitten	9390
1065	Das Sitten & Sitten	9396
1066	Das Sitten & Sitten	9402
1067	Das Sitten & Sitten	9408
1068	Das Sitten & Sitten	9414
1069	Das Sitten & Sitten	9420
1070	Das Sitten & Sitten	9426
1071	Das Sitten & Sitten	9432
1072	Das Sitten & Sitten	9438
1073	Das Sitten & Sitten	9444
1074	Das Sitten & Sitten	9450
1075	Das Sitten & Sitten	9456
1076	Das Sitten & Sitten	9462
1077	Das Sitten & Sitten	9468
1078	Das Sitten & Sitten	9474
1079	Das Sitten & Sitten	9480
1080	Das Sitten & Sitten	9486
1081	Das Sitten & Sitten	9492
1082	Das Sitten & Sitten	9498
1083	Das Sitten & Sitten	9504
1084	Das Sitten & Sitten	9510
1085	Das Sitten & Sitten	9516
1086	Das Sitten & Sitten	9522
1087	Das Sitten & Sitten	9528
1088	Das Sitten & Sitten	9534
1089	Das Sitten & Sitten	9540
1090	Das Sitten & Sitten	9546
1091	Das Sitten & Sitten	9552
1092	Das Sitten & Sitten	9558
1093	Das Sitten & Sitten	9564
1094	Das Sitten & Sitten	9570
1095	Das Sitten & Sitten	9576
1096	Das Sitten & Sitten	9582
1097	Das Sitten & Sitten	9588
1098	Das Sitten & Sitten	9594
1099	Das Sitten & Sitten	9600
1100	Das Sitten & Sitten	9606

Laurocacia parte de un libro para
 Hgar q' una con el libro de la casa
 prob. de unco 9080
 Un libro de la casa de un libro 9016.
 Dos tablas de la casa de un libro 9010.
 Dos cuadros muy buenos 9006.
 Una cuadrada que 9004.
 Los libros de la casa de un libro q' se venian
 inventados 9000.
 Una libreria de un libro 9003.
 Tres tablas p' la casa de un libro 9005.
 Una libreria de un libro 9018.
 Una mesa de un libro 9026.
 Una libreria de un libro 9006.
 Una libreria de un libro 9056.
 Dos librerias de un libro 9030.
 Una casa de un libro y una parilla 9014.
 Una parilla de un libro 9014.
 Dos librerias de un libro 9005.
 Una libreria de un libro de un libro 9130.
 Una libreria de un libro de un libro
 para de un libro 9014.



8 08791A

	La cuarta parte de una libras de cera	
	comprida al pie de un puerro de la	9140
	De Almada (en la)	9006
	Un cartón de un tabaco de un	
	propiedad	9008
	Una libras de azúcar	9012
	Un arado completo con un buey	9100
	De la casa de un puerro de la	9072
	De la casa de un puerro de la	9080
	De la casa de un puerro de la	9154
	De la casa de un puerro de la	9122
	De la casa de un puerro de la	19060
	De la casa de un puerro de la	
	De la casa de un puerro de la	9228
	De la casa de un puerro de la	9140
	La cuarta parte de una libras de cera	
	de la casa de un puerro de la	
	de la casa de un puerro de la	
	de la casa de un puerro de la	59004
	de la casa de un puerro de la	
	de la casa de un puerro de la	
	de la casa de un puerro de la	

en la parte del dho. ayuntamiento...
pda. del huerto cerrado dentro de ella, con
empedrado y alberca y algunos olivos, con
la carga de quinientos quintales. Y por otra
parte de dho. ayuntamiento de fave. el mto de
colombiano. Y afavor del fomento de dho.
puerto de Bornada de Huelva, y otros de
quinientos quintales afavor del fomento de
puerto de dho. ciudad, con la cantidad de

veinte y tres quinientos quintales por dho. 209557.

Y por otra parte de quinientos quintales de guerra por dho.

A la pda. de un mto de guerra con los
dho. ayuntamientos de dho. ayuntamiento

termino de Calpe y otros por dho.

termino de San Agustin y otros de dho.

de dho. guerra 10950.

Y por otra parte de un mto de guerra con

termino de dho. ayuntamiento de dho.

termino de dho. ayuntamiento de dho.

de dho. guerra 59166... 22.

Y por otra parte de un mto de guerra con

termino de dho. ayuntamiento de dho.

389662 = 30

Unos yerbos...
Unos...
Unos...

38333

Unos...
Unos...
Unos...

2

19177

Unos...
Unos...

Unos...
Unos...

29721

Unos...
Unos...

4

Unos...
Unos...

19125

Unos...
Unos...

10700

Unos...
Unos...

8300

Unos...
Unos...

18200

Unos...
Unos...

9200

Unos...
Unos...

9240

Unos...
Unos...

8120

Unos...
Unos...

8220

Unos...
Unos...

9160

Unos...
Unos...

570006 = 8

Las riberas con el vinculo y 1/2 pundo (poco)
de salitre, que viene en cantidad y se vende
en el punto de venta de diez y seis y se compraron
dichos buques de caroncos, que vale

69221.

Este buque vino de las lomas con veinte
y cinco sacos de la cantidad de las lomas
huido con ellas y con una de ellas se vendieron
y vale

19262.

Este buque comprado de dicho vino de la
cantidad con cinco sacos y cinco de
los y para y media de cada una, se
de el punto de venta, para dicho punto.
De y buque de dicho punto. Camacho, con la
cantidad de un pundo de salitre y quin
cuenta y cuatro de las lomas de las
fuerzas de Diosalbo, que vale con inclu
sion de dicho grabamen

149264.

La cantidad de dicho buque comprado de la
quilla vino de las lomas de dicho punto
de la cantidad y el punto con 109 buques con
carga en grabamen, para el punto de venta.
Si un pundo de quinientos y cinco y se

Se

79860--81

cion de las cosas que se de tenaja

q^o hay en ella y el solar del distrito

de Puerto, en la cantidad de un mil ochocientos

cinco y cinco quintales y 27 libras y ochos

denarios era adjudicada a D^o Lorenza y

D^o Francisco de Hermanson

19855... 22

La utinada y lamedad mirando desde la

torre hacia el Estrecho

69642

Una lina de lina de un cable de la

Animal

18600

La mitad de un solar q^o se de el vecindario

de quinientos sesenta solares y parcelas

de un solar, para defensa en la Laguna

q^o se una mitad era adjudicada a D^o

Lorenza de Guerra y Hermanson, y vale

veinte y un mil ochocientos y

21930

una solar en las sierritas nombradas de Puerto

con alguna parcelas y 156. solares con

parcelas en ochocientos y sesenta y

seis libras

89426

Una lina de un cable de un cable y medio

de un cable, con un cable desde la Laguna

del distrito q^o se de Puerto

12650

1380004 = 141

arrasos y carrizal que va a las sierras
con un jornal de cenno de quinientos
y diez d. a favor del cabildo de Toluca
tolome de la ciudad de Almagre y
vale 100 mil d.

2.9000

La mitad de un pedazo de
tierras de treinta y ocho cuen-
das sitas de los Baraneros que
se divide en 10 el camino de
valle, limite con el monte y ten-
das de Anovino de shade con tres
mil cien cuantas d.

2.9600

La tercera parte de las tier-
ras sitas de la Corra de Copen-
te contra las Tancenas, que otras
hemales, y se componen de ciento
veinte fan.

2.9400

La tercera parte de un pedazo
de tierras sitas de Obispanos con
tres pozos, y cuenta fan. de tierras
limite huertas de Carralinas man-
ten, y Fran^{co} mantino, y con el
carrizal del cenno largo en 100 mil
trescientos graneros d.

2.8240

Otro pedazo de tierras de veinte cuantas

158.0556...8

- comino, que del Obispo se lleva
a Daimiel, hizo con él y con tierras
de D. Nicomedes de Obislas 1800^{rs}
- Otro pedazo en la casa de Pineda
de caben ocho fan.^q 856^{rs}
- Otro de treinta y seis cuerdas
en la casa de discreto hizo con
la mesonera de Daimiel 2888^{rs}
- En quince en los anales de
once cuerdas hizo con la vendida
de Diego del Cerro y con herederos
de Andrés Gil 188^{rs}
- Otro de seis cuerdas sirio del
nabazo de Vitor hizo sita de la
Alcoba, y tierras de Vicente Gil
valuada en noventa y siete 927^{rs}
- Otro por unino del Obispo de Vi-
tor de diez cuerdas particion
con hered. de Fran.^{co} Comuegros
y hizo otro de hered. de Vitor
Cabrado 840^{rs}
- Otro en el terreno de los Obisps
de quatro cuerdas hizo el conde
del Valle, tierras de D. Maria vi-
cuela Fauna, y de Diego del Cer-
ro 820^{rs}

Otro de seis cuerdas, camino
 de la polvorosa, lindu con el, y
 con terreno de D. Maximo de
 Abila, Regidor perpetuo de
 la Ciudad de Almagro en qui-
 mentos veinte y cinco rs.

855
 800
 812
 708
 887.3
 8525.6

La tercera parte de un Lugar
 con en la Ciudad de Almagro
 de coben trece cuerdas y media
 camino del Moral lindu el can-
 nel de la cuesta de Valdeas, con
 la carga de quatro mil de ma-
 cuna parte del capital de doce
 mil a favor de la Cappa que es
 S. Pantoloni de Toledo fundado
 torio suando, y con la de mil
 y cien rs. tercera parte de otro
 capital de trescientos Ducados
 a favor de una casa de las Hieras.

10.800...

La tercera parte de San Juan
 y media en las de ambas por
 vago del molino de viento,
 libros de de censo, pues aunque
 la media tiene sobre si los

1878291.5

Compañía de un capital de ciento no- venta r. ^{os} se le aplicaron a D. An- tonio de Quintanilla su hermano de un mil trescientos cuarenta y uno r. ^{os} doce mrs.	1.8000
Un pedazo de tierra de tres cuerdas sitio del salobral linda con la huera del alambique, que va adjudicada a esta intenciones, y con Joaquín de S. ^a Matro cubitos sesenta y un r. ^{os} un diez y ocho abada de boniches en las tierras y abades q. la estate adjudicados	800
Un pedazo de tierra de diez cuerdas en la casa de S. de en sesientos r. ^{os}	8600
Fr. se le aplican en vacio 70 cuer- tos noventa y siete r. ^{os} por valor del terreno Duplicado en el momento	8297
Un telon mediano en granada d.	8040
Una chupolavina en diez y siete	8017
Ocho vanas y media de axoca	8085
200 jubones viejos	8028
Una @ de hueso viejo	8025
Quatro canucopias	8120
Un aspa de hierro	8008
Un villo sin labras y un caso de huera	8160
Una amonca de hierro y una espada	8020
Tres cortales	8035
Cinco paños de accituna	8072
	120.8889.

Una quarta parte a las paturas in-
 ventariadas 8050...
 Una @ a hierro nuevo 8026...
 Dos planchas en doce p. 8012...
 Tres tinajas para legia 8008...
 Ultimam^{te} se le aplican ochocientos
 ochenta y siete p. tres mrs en fincas 8887...3
1918881...6

Por manera que imputar
 las partidas adjudicadas
 a este inventario ciento
 noventa y un mrs ochocientos
 ochenta y un p. y siendo lo que
 debe haber otra igual can-
 tidad, resulta ya intinam^{te} pagada y satisfecha
 el haber que la ha correspondido.

Haber
 191.8881...6
 Adjudicada
 191.8881...6
Igual

En cuya conformidad se concluyo esta tripu-
 ta, que firmaron los contadores suscritos en
 Bolanos a ocho de abril de mil ochocientos
 diez y nueve.

Mathelone
 Rubio
 Juan Antonio
 de las Casas

Joaquin Pramo
 Rubio

Otifuela de D. Lorenzo
 de Mantas y Menchero } Ha de haber D. Lorenzo
 de Mantas en una participacion, que se exe-

curia de los bienes relictos por suceso de
D. Vicente de Montan Casas, viudo de D.
Manuela Monchens, sus padres, las partes
siguientes:

I. Numeram. ha de haber ciento
noventa y siete mil noventa
y quatro y nueve n.º que han
sentenciado a esta sucesora
por su legitima paterna como
una de quatro herederos al in-
vitado relikto.

1678223

II. Ha de haber cinco mil sesenta
y cinco n.º que
la corresponden de hipoteca
materna quando fallecio D.
Manuela Monchens su madre.

5.0695

III. Ha de haber mil noventa
y siete n.º veinte y cinco más
quanta parte de las deudas en
contra de este caudal, inclu-
so los d.º de particion.

1.0677

IV. Ha de haber mil n.º para el
capital de cenno impuesto sobre un
pedazo de tierra de labran diez y
ocho cuerdas, junto con el
camino, que rodea la hermita
de Santa Ana de las Nieves via

1748621

En el Real Patronato de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Fernando de la Santa Fe de Granada de España
El día...

89711

Se mandó pagar a cargo de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Granada de España
de cinco mil quinientos reales de vellón sobre la
Caja Real de esta Real Audiencia de Granada de España
Calle del Tránsito número de ochenta y tres
afavor del Comendador Don Juan de Alarcón y
de quinientos reales de vellón afavor de D. Diego
Juan de Alarcón

8450

Se mandó pagar a cargo de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Granada de España
de cinco mil quinientos reales de vellón sobre la
Caja Real de esta Real Audiencia de Granada de España
afavor del Comendador Don Juan de Alarcón y
de quinientos reales de vellón afavor de D. Diego
Juan de Alarcón

8724

Se mandó pagar a cargo de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Granada de España
de cinco mil quinientos reales de vellón sobre la
Caja Real de esta Real Audiencia de Granada de España
afavor del Comendador Don Juan de Alarcón y
de quinientos reales de vellón afavor de D. Diego
Juan de Alarcón

8275

1819614

Se mandó pagar a cargo de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Granada de España
de cinco mil quinientos reales de vellón sobre la
Caja Real de esta Real Audiencia de Granada de España
afavor del Comendador Don Juan de Alarcón y
de quinientos reales de vellón afavor de D. Diego
Juan de Alarcón

y tres más y p^o pago y satisfaccion de cada
ellas se dan y aplican los libros q^e se daban y por me
por con araber.

Multe tabueros de Regal en arinas de

Damaso encamada	9162.
Unos fornos de hyspania encamada	9050.
De quadrado valenziano por encamada	9044.
De tabueros de Regal iguales a los de la	
Cocina	9026.
Un camari correspond ^{te} a los tabueros	9030.
Una una de los de los de los de los de los	9018.
Un inventario de Regal consumido	9320.
Una cama de madera macedonada	9022.
Un colchon de cori azul y blanco	9124.
De tabueros de murcia	9072.
Una de lienzos blanco diez y seis	9016.
De tabueros de murcia	9020.
Unos de los de los de los de los de los	9140.
Una de los de los de los de los de los	9040.
Una de los de los de los de los de los	9030.
Unos de los de los de los de los de los	9040.
Una de los de los de los de los de los	9008.



Una de tub negro, guarentada	Do 40.
Una de laya con cinco guarentada	Do 40.
Una de tub de maon diez	Do 40.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 48.
Una de tub de maon diez	Do 20.
Una de tub de maon diez	Do 16.
Una de tub de maon diez	Do 70.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 48.
Una de tub de maon diez	Do 60.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 48.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 20.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 10.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 48.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 10.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 13.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 18.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 17.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 14.
Una de tub de maon diez, ocho	Do 16.

Una cartuchas unco Do 5.

Una panna nca Do 3.

Una lampilla de laspar quince Do 5.

Una Menta blanca con limon Do 10.

Un Romario p.^o vedriado quince Do 40.

Un tabaco y dos tabacos ligeros Do 20.

Un folonador de laspar, quince Do 50.

Una plancha del fuego, veinte Do 30.

Una pedreta, una baron, palera, Alon-
za y una barilla de goma Do 22.

Una Aza de fine veinte Do 20.

Una vara de azuca de ciento Do 80.

Una Tapa de Carta y una barilla de Do 12.

Una labana de fiamme Do 16.

Una id. veinte y dos Do 22.

Una fana de tabla veinte y tres Do 24.

Una folonera blanca Do 20.

Una labana quince Do 40.

Una botella de agua quince Do 40.

Una de agua veinte Do 20.

Una Almudada de fiamme veinte Do 20.

Una lortina de indiana con varilla	Do 24.
Una base de hincos fino cocho	Do 8.
Do. pany de ledual y dos varillas cortinas	Do 26.
Do. lincas de espanto uicay y sus muelas	Do 40.
Do. lopo grande nuevo	Do 20.
Do. lopo pequeño, quince	Do 15.
Una mantilla de largo conuista	Do 15.
Una lopa de indiana y de lantado	Do 8.
Do. labanal de muelas	Do 20.
Do. lantado y de pany de media	Do 15.
Do. lantado de muelas de muelas	Do 8.
El. lantado de la lapa vija	Do 12.
Una almudada y sus muelas de lantado	Do 12.
Do. Mantilla grande	Do 24.
Una maza con fajas de	Do 8.
Un. lantado y sus muelas de lantado	Do 2.
Una. lantada de lantado, quince	Do 15.
Una. lantada de lantado con fajas	Do 24.
Un. lantado de lantado en lantado	Do 24.
Do. lantado pequeño de lantado	Do 8.
Una. lantada de lantado	Do 24.

- Una flama p^a una sola del mismo
- Unos... 20 70
- Unos... 22 50
- Unos... 22 00
- Unos... 20 14
- Una... 20 27
- Una... 20 30
- Unos... 20 10
- Unos... 20 26
- Unos... 20 20
- Unos... 20 05
- Unos... 21 07... 17
- Una... 20 08
- Unos... 20 25
- Una... 21 42
- Unos... 20 06
- Una... 20 25
- Unos... 20 05
- Unos... 20 60

Una... 20 28... 17

fueron por el dho. conde q. hay den-
 do de colla compra y albuera, y algunas
 alamos, con la casa de equa. y conguera
 en la tercera parte de los solares de fuenca, el
 uno de ochocientos y noventa y dos solares
 de lla. de la villa de Murago, y otros de
 quinientos y noventa y dos solares del dho. conde
 de la dha. villa, y a la dha. pte. veinte mil
 quinientos y noventa y dos. Do 1557.

En la guerra parte de un molino arriero sobre
 el dho. solar, termino de la dha. villa, y
 otros con el fuentico de San Agustin y
 redondo de dho. conde de Guara, con la fan-
 didad de un mil seiscientos y noventa y dos
 solares adjudicados a los reyes por merced.

En la tercera parte de un molino de viento
 en la casa de la villa de Murago por
 cuenta de la villa de Arruda unidos
 mil seiscientos y noventa y dos
 solares. 1558. 22

Una de las villas de Arce con sus
 408052. 10

me auxes, peltoclas, baso y subidum
 by accionada alay faga pialy falle
 de fero foye deducido sus demeritos
 en la cantidad de un mil seiscientos

15780 pension fidei de un medio 33333... 17.

La suma parte de un quarto de un
 y medio de unague de uno del fario del
 distrito de Alvarado, con un arro y un medio

15780 en 19177... 18.

La mitad de un vale de un seiscientos parte
 de un de Mayo de 1814 un mil

25224 con inclusion de un mil 29731... 17.

La un mil seiscientos noventa y cinco de un

15780 por parte de los de un y de un seiscientos
 de la fidei 19195

La un mil seiscientos noventa y cinco de un 29700.

En macho nombrado foye 29100.

Una faga de un mil seiscientos 2900.

De foye de un mil seiscientos 2400.

Una fidei de un mil seiscientos 2120.

De fidei de un mil seiscientos 2230.

608735. -28



este primer mal pequeño, ochenta - 80 80.

It. un cubar con moines y otros tubos, fin-

m^o de un d. 7^o del. de un d. huido tubos

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

y con el fondo en - - - - - 39677.

Sanctio de Marabunta de un d. de un d.

esta huido carril de la casa de Valle y

una de P. de un d. de un d. de un d. de un d.

con un d. de un d. de un d. de un d. de un d. 49142.

este nombre del Dominio con un d. de un d.

y con un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

con un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d. 79591.

Lancian de un d. de un d. de un d. de un d.

del Tabajo de Lopez huido el arroyo, y el

carril del Alameda, y con un d. de un d.

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

esta parte del arroyo, y con un d. de un d.

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.

de un d. de un d. de un d. de un d. de un d.



del capitol de quindientos quinientos
 q. de paga a la capellanía q. fundada
 de la casa de los señores de la familia
 de los señores de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia

79950.

La quarta parte de una casa del
 campo q. era de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia

69795.

una parte de una casa de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia

19630.

una parte de una casa de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia

19200.

una parte de una casa de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia
 de la familia de la familia de la familia

939767. . 28.

It. un quinon de diez y ocho queadas
sino el Habajo del Guajo, lunde el faro
y una q. fueron red. Christobal de

la Olla en - - - - - 18170.

La unca de un fudaco de una de una
y ocho unca de uno de los de unca y
le di de el fudaco del valle, lunde el de unca

y una de unca de unca de unca en - - - 28600.

Un fudaco de una de unca de unca de
una de unca de unca de unca de unca
lunde el faro del Guajo y una de unca

quin fudaco de unca de unca de unca ^{en} 19900.

It. uno de diez y ocho unca de unca de unca
de unca de unca de unca de unca de unca
de unca de unca de unca de unca de unca
de unca de unca de unca de unca de unca

Christobal de unca de unca de unca de unca . . . 18170.

It. la unca de unca de unca de unca de unca
de unca de unca de unca de unca de unca
de unca de unca de unca de unca de unca

de unca de unca de unca de unca de unca de unca 29400

4739012 = 23

En la sueta parte de unca f...
... con ...
...
...
... en un mit ...

18170.

...
...
...
... en ...

9280.

...
...
...
... en ...

9280.

...
...
...
... en ...

9420.

...
...
...
... en ...

9150.

...
...
...
... en ...

9420.

...
...
...
... en ...

y con el canal a Iruña. 8685. . . .

La tercera parte de los reales
y medianos en las de arribas junto al
molino de viento, libro de censo, pues
ninguna tienen la carga de ciento
noventa y cinco se le aplicaria a D.
Antonio Guanter de hembruno, y
vale un mil trescientos noventa
y uno y cinco maravedis.

18331. 11.

La tercera parte de un sueldo
en la ciudad de Almagro de cabida de
veinte y tres cuerdas y media, camino
del Moral, libro del canal de las
cuerdas de Valbonas, con la carga de
quatro mil y trescientos noventa y uno
capitales de doce mil, que obra a favor
de la Capilla que en la parroquia
de San Pantolome de Toledo funde
Antonio Arceveda y otros mil y
cuatro y trescientos noventa y uno.

La cuarta parte de tres cuerdas y media
de la Capilla de San Pantolome de Toledo
fundida de las de las

10.8800. . . .
188.8929. . . .

Un pedazo de cinco fan. camino de Mamranari, inde en la vna que vino José de Seo, y con tierras de Andrés Gil en doscientos cinquenta	8250
Una tinaja de granenta @	8080
Otras tres tinajas de a cuenta @	8180
Una medida de pino y un quadrito valenciano	8050
Una troalla	8005
Una plancha, un tagal y 20 pánuclos	8018
Un quarenta y 20 obnadas de Sombucho en las tierras y obitanes aplicadas a esta intencio[n]	18072
It. de la aplicacion en vicio 706 cientos noventa y siete r. que es la parte que la ha correspondido en tocino, cuya partida se halla duplicada en el inventario	8297
Un pedazo de doce fan. vino a la Casa de Pinar, que cubreva Pedro de Molina en ochocientos graneros de	8840
Ultimam. se le aplica en dineros	8293
	<hr/>
	{ 121.8614

Impontan los bienes ad-
judicados a esta intencio[n]
de ciento noventa y un
mil seis cientos cator-
ce r. con veinte y tres

Haber
121.8614.22.
Aplicado.
121.8614.
Igual.

56

mñ: y siendo lo que se ha habido otra igual cano.
nombrar en entremas, pagada de todos los dños.

En cuya conformidad se finalizó esta
Escripura que firman los conradones en Bo-
lanos a ocho de Abril de mil ochocientos
diez y nueve =

Sebastián
Seubis

Juan Ambrosio
de las Heras

Joaquín Ramon
de Siles

Escripura de D. Antonio
de Quantas y Menchens.

Esta se habia D. Antonio de

Quantas en estas particiones, que se ejecuta
por muerte de D. Vicente de Quantas Castro, vi-
do de D. Manuela menchens, con padre las
partidas que se dan, y con menor con in-
saben =

D. ... se ha habido cinco
setenta y siete mil doscientos qua-
renta y nueve n. que le han
correspondido como uno de quatro
herederos de univual nobito...

167.8249...

It. Esta se habia cinco mil seis
cientos noventa y cinco n. que le
correspondieron de Escripura materna

quando fallecio D.^a Manuela Alen-
chero su madre. 5.8625.

It. Ita se haben sin mil setecientos
quarenta y quatro para los gastos de fune-
ral y enterrano 6.8740.

It. Ita se haben otros cinco mil se-
tecientos quarenta y quatro para pago de
otros gastos hechos en esta testamentaria
hacia el carnce de Fichens ultima. 5.8740.

It. In mil setecientos setenta y siete
y veinte y cinco mrs quantos
parte de las deudas en forma de es-
te caudal, incluidos los dineros de par-
ticion 5.8677.

It. Quatrocientos veinte y cinco de uno
capital de cenno sobre la parte de
cerca Pradillo de S.^a Blas de Almagre
a favor del Cabildo de madre de Dios. 8420.

It. Setecientos treinta y tres y once
mrs tercera parte de otras de 256
mil 200cientos y sobre la posesion
del campo de la sembrilla a favor
de los memoria fundadas por Her-
nando y Diego Vazco. 8700.

Otras de quatro mil y sobre los
heredades de las plazas de esta villa de
Polanco a favor de los Propios de la
misma 9.8000.

Otras de cinco quinienta y siete
sobre el inrento inmediato a la Acami-
. 127.8255.

to de San Pedro de Almagro en favor
del convento de San ^{Francisco} de esta ciudad. 8350

Cinco mil y cien ^{de} tercena
sobre de dos capitales sobre el Ruma
con grande de Almagro. uno de
veinte mil ^a a favor de la Capa. que
en San Pantalone de Toledo fundo
Antonio de Estrada; y otro a los
ciento Ducados a favor de la Capa
de San Juan de las Viñas. 58100

Otro de sesenta y seis ^{de} im
puerto sobre la posesion de la casa
quemada cerca de las Viñas a favor
del Cabildo de San Pantalone. 8616

Otro de ochenta mil setecientos en
te ^{de} quatro mil, tercena sobre
de dos capitales sobre la posesion de
la casa de Coca uno de veinte y
un mil ^a a favor de la memo
ria de D. Juan de Mesa, y el otro
a favor de la fundacion por D. Ma
ria de Mesa de cinco mil ciento
treinta y tres ^{de} catonce mil am
tos Patronato del Cabildo de San
Francisco de la Ciudad de Toledo. 80733...4

Otro de mil ^a sobre la compra
de la vida de los Santos caminos de
las minas a favor de la Capa. fun
dada por D. Gonzalo de Castro. 18000

Otro de mil y trescientos ^a sobre
212882...6

la huerta de la Sordilla a favor de
convento de ^{San} ~~San~~ de Olmago 1.8300

Otro de quatrocientos treinta y seis
d. impuesto sobre la huerta de Sanga
a favor de Sta Maria la mayor de ... 8266.

Otro de doscientos treinta y seis el
veinte y tres mrs sobre la huerta de
la Sordilla a favor del mismo convento 8266.20

Otro de muchos cientos treinta y dos
d. sobre el Olivan de Seta a favor
de Sta Maria la mayor de Olmago 8932

Otra tercera parte de los capitales
sobre las casas reales y huerto acce-
sorio de la calle del pto ayre en
Dolores: uno de ocho cientos al
favor del convento de ^{San} ~~San~~ de
Olmago, y otro de quinientos cin-
quenta a favor del convento de ^{San} ~~San~~
de Olmago 8250

Otro de doscientos setenta y cinco d.
mitad de otro capital de quinientos
cuarenta sobre el Olivan del castaño
de depe a favor de la Capa fundada
por D. Dalmazo Ruiz Sillero 8275...

Otro de doscientos treinta y tres
d. sobre el huerto inmediato a la
hermita de S. Pedro a favor de los
Prieores de Olmago 8220.

Otro de dos mil quinientos veinte
d. sobre una huerta inclusa en la
porcion de la casa queanada a fa-
vor de la Capa que fundo D. Cata-
lina Rodriguez Franco 2.8550

Otro capital de quatrocientos treinta y siete d. a favor de la Cap^{ta} de Fran^{co} de Pilla sobre el huerto inmediato a la hermita de S. Pedro 8437

Otro de ciento noventa y siete la tercera parte de las dos horas y medio de carpinteria en las de arriba a favor del convento de Predicadores 8190

Otro de quinientos cinquenta sobre el Urtan de la Aldeanueva a favor del Patronato de Diego Rodriguez Canonigo de Ovina 8550

Ultimam^{te} ha de haberse cinquenta y un mil setecientos once d. importe de las fincas que el difunto man^{te} en un testamento a este interesado por via de mejora 51.8733

Temporales las puntadas de haban adjudicadas a este interesado por cuarenta y dos mil 272.8122.29.

cuarenta y dos d. con veinte y nueve mrs. para el pago y satisfaccion de lo que se debe y para menor con a laon =

Suminam^{te} un infante de regal 8040

Una sobremesa de indiano 8006

Seis tabernacles de regal con fundas de indiano 8180

Un canape correspond^{te} a tres tabernacles 8080

Dois arcones de vendas 8040

Un quadre de una señora de las vicinas 8040

Una media cama de una ha de Guadalupe 8004

Ocho sillas, colgadura de la sala que contienen la historia del hijo prodigo 8400

Tres cortinas de capangayon incarnado con sus varillas en la sala 8120

8210

Un quaqueto del señor de las Alcantaras	8010..
El ornado de la sala	8020..
Un taburete de nogal	8020..
Una arca grande con cerraduras	8025..
Una funda de textiles poblada	8034..
Tres taburetes de nogal	8060..
Una vidriera de la sala	8026..
Una mesa de tolan firme en treinta y cinco n. ^o	8035..
Una mesa larga de pino en la Comanilla	8020..
Una cortina de cortina y un caquillo de colgarse	8030..
Un artil en quarto n. ^o	8004..
Unas tranvaderas en 100	8002..
Un bano de opalera para los pies con casa de nogal	8030..
Un traveso de cobre con termini- lla	8022..
Una mesa de pino, con espues- tas, una media p. ^{ta} y un arca	8020..
Una tirasa pequeña	8008..
Un reloj de bronce con su capota	8105..
Una mesa con cadenas por rada en n. ^o en el quante en que fallecio el Sr. D. Vicente	8030..
Una caraca del n. ^o	8012..

Una Cuidado de suero	Do 12
Una Chaqueta y pantalón unido	Do 75
Una Almudada un par de sarta	Do 18
Unos Calcetines sin hilo	Do 12
Una Peluca de Padriquina	Do 100
Santísimo Christo de Beauce	Do 08
Una Sobre cama verde	Do 30
Una Cortina	Do 40
Una tapete de nogal	Do 20
Una Camisa de Sino fino	Do 12
Una Cobre de Suro	Do 50
Una Cuna grande en el Saguan	Do 60
Una Tatuera empotrada de diez y ocho d. & lada con adornos América corriente	Do 500
Una Orquilla de lino uña	Do 02
Una arca grande de pino con cerradura	Do 00
Una Capilla de nogal	Do 01
Una Cuidado y una cerradura	Do 20
Una Siermana grande con falta de un fol	Do 30
Unos Serilla de lardunior	Do 08
Un tinaja de medio tranco	Do 06

Una tinaja empotrada de 110 d	220
Otra en la cuba de igual labida	200
Una arte de nocia con todo su peltrecho	100
Otro banco labrado	200
Una galera de laminada	1200
Una pira de otra obra	200
Otro palo pi. mojada	200
Uno palo de flama blanca	200
Una puerta de ventana de 10 d	200
Otro quatro palo	200
Una quarrionera con collar y guita pauca	160
Un paco de lana azul	200
De lalchona del Dfinto	200
Una barra	200
Una llanta lilla, zapata belota y otros puros con poco de lla a ho 7	200
Otro haca de Sigan Pumaque	200
De tinajilla	200
De tinaja mediana	200

[Handwritten signature]

Una marca de Orotava con Paja Lavadora	0021
Una Orotava	0008
Una Caldera Grande	0162
Una Chubaca Grande	0017
Unos paños de Algodón	0002 17
Una Cortina	0050
Tres Cortinas	0055
Una Banca de Tiro	0007 17
Unos y cinco cortinas de Plata	0050
Una arado completo	0500
Una Paja de arado	0006
La tercera pte. de un arte de Pajar en el Huerto de la casa pnal	0080
Una Lavadora de Paja	0000
Una tenaza de 40 d. en el taller del Huerto	0080
Una Balanza con peso de 35 lib. aprecio de	
diez y ochenta	0684
Una Cortina de Plata con 5 on. de plata	0000
Una Banca vecina de unos arte llamada	
Calavera en	00600

[Handwritten signature]

otra nombrada la Capistana & sus pueras
yelo tartaro

10400

La tercera pte de una pollina con su brea
o el pie en

8140

Quinte y seis fan. de trigo a quaranta

8040

4 moco faneg. de libada a 14

8126

Siete fan. de centeno a 22

8154

Dos fan. y media de limoso a 30

8098

Quinte arroba de vino a 12

8240

ff. de mil trescientos quarenta y reparte en
las toradas de bambuco ff. con sus imbu-
tarradas y otras dadas en las toras y libras
adjudicadas a este interesado

22240

ff. de cinco y quatro libras del tomo imbu-
tarrada en

8227

Una libra de brea

8200

De Trimala a 12

8240

En Trimal

8150

Tres primales eno pequeños a 50 cada uno

8240

ff. cinco mil quatro y ocho moco quarta
pte. del valor de una libras en la Ciudad

de Almagro prado de San Blas hunde
 obra de Gregorio Espavicio y herederos de
 Joaquin Sanga de la Barrera con la larga de
 un capital de cinco de quatorcientos veinte
 afanos del Cabildo Vec. de la Madre de Dios
 de Sta Ciudad - - - - -

82006 - 8

La tercera pte de una casa pto en esta
 Villa y Calle del Tercero de la Cruz con la
 del muro cercado dentro de ella con
 pzo y Albarca y algunos alamos con la
 larga de quatorcientos cincuenta y tres
 pte de un capital de cinco el uno de
 ochocientos y afanos del Cabildo de Meli-
 giosa: Bernardo de la Ciudad de Alma-
 go y el otro de quinientos y cinquenta y
 afanos del de Francisco de la misma Ciudad
 y vale esta pte cinco mil quinientos cin-
 quenta y siete - - - - -

208587

La cuarta pte de un terreno de cinco setenta
 este en esta poblacion de B. Santa y una
 de las heras de arriba en cinco mil veinte

489749. - 8

- ¹⁴ Cuenta y libro y Cuenta y libro ...
¹⁵ fr. Guasaca. Trazada en la Plaza Publica de
esta Villa de Botanos con la carga de un
hospital de camas de once mil y seiscientos
a el landal de Tuzim de la citada Villa y
Calen. 50566-23
- ¹⁶ fr. Gu. Tazar. Trazada en las casas de Gerónimo Mar
tin en un mil y cinco 505726
- Una y media de cinco pías. en el molino de
acorte ubicado del cura en el Altarano
hinde el Molino de este landal en 50508
- ¹⁷ fr. la quarta pte de la q. pertenencia a este landal
en un molino situado sobre el Rio Sabo
con termino de Badajozina particion con
el conde de San Agustín y herederos
de D. Juan de Fuentes en 50520
- ¹⁸ fr. La tercera pte de un quarto destinado pa
ra el molino de acorte de San Agustín y herederos
de D. Juan de Fuentes en 50550
- ¹⁹ fr. La tercera pte de un quarto destinado pa
ra el molino de acorte de San Agustín y herederos
de D. Juan de Fuentes en un mil con
to cuenta y libro y documento 50577-
76994=

En un solar nombrado el Carralón con ciento
 veinte y siete cuerdas de tierras lindas
 solar de Juan, Ruiz Cañete, y Nuncio San
 lla, y con el Tercero en una mil setecientos
 treinta y cinco.

118711

En la heredad de un solar nombrado de la Alcorchilla
 de la villa de Lucena con ciento treinta y cinco
 cuerdas de tierra de otra llamada y el Tercero
 con la larga de quinientos cincuenta y por
 el capital de Luis y Sepago a el Tercero
 de Diego Rodrigo Ponce de León y su de León
 y aunq' la otra mitad le ha adjudicada a
 D^a Baltina de Jovada su hermana la
 otra parte de Luis en

72050 - 17

En un solar de tierra linda con otro solar y con
 el Tercero de tres cuerdas pero mas terreno
 en un mil y quinientos.

118500

En un solar nombrado de la Navaya en el
 propio solar de la Alcorchilla con treinta
 y dos cuerdas linda heredero de Juan, Ca
 rra con otra en

20167
 998744 = 25

H. Otro en el propio sitio nombrados de trabajos
 con cinquenta tít. y como tres fan. De torn a
 los lados linda el carril del arroyo y el
 de el Ahumadero en - - - - -

80780

H. La mitad de otro títar nombrado de la loma
 da en el Navajo con ciento ochenta tít.
 y torna q^{le} le linda p^{to}lado de Tarrac con
 la larga de doscientos ochenta y cinco unidas
 del capital de quinientos cinquenta q^{le} otro
 afator de Capp q^{le} fundo D^o Baltasar Ruiz
 Gilberto de espachador el T^o D^o Mateo
 Laya en - - - - -

80950

H. Una quarta p^{te} de una loma de la loma
 del campo q^{le} todas se compran de siete mil
 cides y ochenta y quatro títos lindos con
 de Manuel Gil Lario y herederos de D^o
 Ricardo Alvarado en la cantidad de dos
 mil ochocientos cuarenta y cinco - - -

60795

Una títar en la Palaya con ciento cinquenta
 y ocho títos linda el barro de este nombre q^{le}
 al de la pardilla en - - - - -

80250

4258486-2

Otro libro de los Seguros membrado el mismo
 con quarenta y dos libros desde el Terral
 de la Cap^{nia} y fondo de San Juan Villa nueva
 y cuenta de Manuel de Fuentes en tres mil
 noventa y nueve - - - - - 32099

4^{to} La tercera pte de la casa Punitaria men-
 trada de casa, con inclusion de la tercera pte
 de tenaga q^{da} hay en ella y el lugar de los
 lino de Puerto en la cantidad de mil ochocien-
 to cinquenta y cinco y veinte y tres q^{da}
 lo demas tiene adjudicado a D^{na} Baltina
 y D^{na} Lorenza de Juana sus hermanas, el
 que suya casa y lo demas de la Punitaria hay
 de capital de lance el uno de veinte y
 un mil y quatro de la Memoria de D^{na} Ana
 de Juca, y otro de cinco mil ciento treinta
 y tres y catorce q^{da} q^{da} de la memoria
 de D^{na} Maria de Juca, Patrona de la
 sede de San Juan Punitario de la Santa
 Iglesia de Toledo, y corresponde a este inventario

lado p^o tercera pte de unos capatales solo
mil Alcañotes once y quatro mil en p^o
carga

180855

Una Alameda en las Ptas de la casa de la

1808

ca memoria de la tierra con algunos alcañotes

negros en quatro mil ciento quatro

180806

Destruida pte de un solar conrado el

calar sitio de la Ladona con doscientos unidos

tab^o y Terras lindes el Camino de la teta

y solar de Vicente de Cardenas q^o la teta

tercera pte se ha adjudicada a D^o Norma

de Puerta y Calar las de

180631

Otro solar en la laboruela con doscientos

cinete y tres tab^o lindes el Puente de una

hacienda, el carril de la teta y solar

de Martin de Abila en

180229

Otro solar conrado el del taller con cuenta

que es de la lindes otros de Martina y Pedro

de Trado y con el carro q^o tiene la lancha

de madereros treinta y dos de curso off

1629402

ter de Santa Maria la Mayor en la Ciudad
de Zamora y Cale - - - - -

20701

Otra huerta fronte de la huerta de los Santos
Martires de tres cuerdas, hunde tierra de tres
cuerdas y Francisco Jimenez en - - - - -

50000

Otra huerta en lo cudo de los Santos de tres
cuerdas y media hunde huerta de Mateo Gonzalez
y su hijo de Cillo Chacon y de Juan^{lo} Nubio
con la larga de un capital de lino de mil
y afator de Capp^{nia} fundada p^o D^o Gon-
zalo de Castro y Cale - - - - -

50000

Otra huerta de seis cuerdas Camine de la
Sindilla hunde con el y con el Carril q^o desde
la celada vble a el Carrillo con la larga
de los capitales de lino el uno de mil tres
cientos y afator del lino de Religioso
Francisco de Zamora y el otro de lino de
Alonso y Luis y Vicente y tres mil afator
de una huera del frente y Cale indistincto
la huerta de
reglados } 50600

Otra huerta hunde el Carril q^o dato a el Carranco

1809703-2

y huerta de San Diego hijo de Lacer quatro
 cuerdas y sembradas la de Ocaña con la
 larga de quatrocientos de un y otro y
 un pral de lino a favor de una huera del
 Monte y Vale en el termino de los mayores

6000

En un finca de tres cuerdas donde dicen el pral
 no de ciento en tres mil

3000

En un finca de quince colunias en las vera
 della linda la vereda q. de la llada va a
 la vera y con un pral de Manuel Gil y
 Vale

9000

Otro pedazo de tierra en los calares entre los
 gomas con seis fan. y media de labida linda
 el carril y tierra de la finca de D. Carlos
 total de la bella y heredera de D. Manuel
 Diaz Toro en

18200

La mitad de otro pedazo de tierra q. todo el
 acompaue de veinte fan. con tres pral en
 el sitio del tabaco linda huerta de la
 linea Martin y Pral Martin y con la
 tierra y Carril del campo largo en

39510

tres de treinta y seis cuerdas a las q. l. onza
 entre el carril de las suerilla y el de el
 Almendrilla y con el camino lavadero en
 mil setecientos y - - - - - 28700

Otro pedazo de tierra de seis cuerdas linda el carril
 del Almendrilla y el camino lavadero en - - - - - 2480

Otra haça de seis cuerdas en la casa de Juan Luis
 de el carril y con el Norte en - - - - - 2360

ff. Dos pedazos de tierra de quince fan. q. cubren
 Juan de Alvarado en el sitio de la casa
 de Pico en - - - - - 10200

Otro de diez cuerdas sito del campo linda el camino
 de Pico de Pizar y con el camino de Masarico de
 Abila en - - - - - 2780

ff. La Porcion de la casa Quemada q. cubren
 para de treinta y seis fan. de tierra con
 quatro tros ables en el sitio de la Nieve
 linda el camino del Aboral y trovas de
 Manuel de Ortega con la carga de dos capi-
 tales de lino el uno de sesientos diez y seis
 y apatos del labido lico. de San Buen 2000203. - 2

de Almagro y de otros de dos mil quinientos si-
 guenta y de pral sobre una cuarta inclu-
 sa en otra Terreno que paga a la Capp^{nia}
 Audiencia Catalina Rodriguez franco y
 Gale

180400

otra La mitad de otro Terreno de tierra sita
 de la Poblacion de todo el termino veinte y dos
 cuadras desde el camino de sus nombres y
 el carril de la misma en

2685

otra La tercera parte de veinte y cinco fan. de tierra
 desde la casa de Levante asta las Poblacion
 y lo demas lo adjudicado a D^{na} Lorenza
 y D^{na} Baltina de Unzueta sus hermanas
 en dos mil quatrocientos y

20400

otra La tercera parte de dos heras y media en la
 de arriba y^{ta} baya del Terreno de Ciento con
 la larga de ciento noventa y de ancho afa-
 tor del Com^{do} de Bernarda de Almagro
 en un mil trescientos treinta y cinco
 y once mrs

18031.11

222012.10

Una herida de empalmar con mil y ochocientos
Band en las fronteras de Chutago en
la Ciudad de Amagoz lindero de

en la herida

total de tres mil ochocientos ----- 30600

La tercera pie. de un Amagaz de todo el tiempo
trece bander y queda en la Ciudad de Amagoz
por Camino del Torral linder al carril de
lucha bandera con la larga de cinco
mil y quin y tercera pie. de los capitales de
largo el uno de un mil ochocientos. afa
tor de Capp y fundi Ante Aranda en San
Bartolome de la Ciudad de Toledo, y otros
de tres mil trescientos afabor de una herida
ra de las Nubes Tatrana de Amagoz
en la cantidad de un mil ochocientos 30000

Pro Amagaz Camino del Torral de tres he
luminas linder al bar del com. de Domi
micos de Amagoz y con Juan, linder
en -----

0600

La tercera pie de treinta y quatro mil 2379819...13

ochenta y quatro y diez y ocho mrs. en q
 esta calzada la piedad q. este landal tiene tan
 p. de la sombrilla con la lanza de soleritos
 treinta y tres y once mrs. para pte del capi
 tal de los mil docientos q. se paga a la
 Merced fundada p. hernando y Diego
 ortico de q. corresponde a este interesado
 once mil trescientos de esta y quatro
 y veinte y ocho mrs.

150366-28

ff. En la corte armada en la corte bindante con
 las heras de las tidos en Almagro de isber
 una fan. y una calemia se toma q. con Navio
 a los dos caminos q. Salen p. a Ciudad de
 con la lanza de tres capitales de Canto el uno
 de ciento cinquenta y afabor del lomb. de
 Fran. de Almagro. deo de docientos
 treinta y tres y afabor del Caudal de los
 pios de esta Ciudad: y otros de quatro
 cientos treinta y siete y afabor de cape
 llania fundada p. Fran. de Lisa y
 Cale.

28600

2548784=7

In finca de Regidor perpetua de la ciudad de Almagro considerada, segun su actual estimacion, en

doscientos cincuenta ... 28200...

In Valle Real de cuarenta congrua para pasto ovacion y de bienes

con el num. 20370 y

los rentos, y los rentos concejales

para fin de Diciembre de 1813 en ... 28725. 12

En mil noventa y cinco de quarenta parte de las fincas que obran a favor de esta caudal ... 18125...

En pedras de trece y quarenta cuerdas, frente a la zona blanca, linda heredera de Rufina Diaz, y Jose Almaraz ... 8200...

Otro en la Oya de Carrasco de dos cuerdas, linda D. Maria Micaela Gouvea, y hacia de Patayada ... 8100...

Otro de seis cuerdas camino del Valle, linda terreno de D. Thom. Guasata, y de Jose Calzado ... 8240...

Un castaño de bienes, y unos arboles y llaman de galena ... 8025...

It. Se le aplican en vacio doscientos noventa y siete, quarenta y siete del valor del terreno, que se halla duplicado en el inventario ... 8227...

del año pasado de tres ochocientos diez y ocho, perteneciente a esta testamentaria, remittamos setenta y cinco reales @ de este aceite, que distribuidos entre los quatro herederos corresponden a cada uno de ellos sesenta y cinco @ que con mayor aumento a sus respectivas hipotecas, y cuyo valor se avista en el presente que se hace, y se vende.

Y para que en questa acudida en todo tiempo firmamos la presente como luego partidore en la villa de Bellas a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos diez y siete.

Bartholome
Luis

Juan Antonio
de la Sierra

Tarquino Piamon
de Sevilla

Otro nota.

Otro aumento? } Verificado la cosecha de granos remittamos a Caudal... } non por fante del presente año correspondiente a la misma testamentaria, y partible por partes iguales entre los quatro hijos del difunto D. Vicente de Prantas D.ª Maria del Rosario, D.ª Balbina, D.ª Antonia, y D.ª Antonio como sus únicos herederos, quatrocientas setenta y siete f. de trigo, setecientos

y ha a cinquenta d^{rs}, el trigo a veinte; el centeno
a once; y la cebada a ocho; por motivo q^e toda la
impetudo de cantidad de cinquenta y cinco mil,
trescientos veinte y nueve d^{rs} y media, se repartite
entre los quatro herederos, la correspondida a cada
uno trece mil ochocientos treinta y dos d^{rs} con diez reales,
q^e debe ser aumento a sus respectivas hipotecas; y p^o
q^e en todo tiempo conste la firmacion en la villa
de Plasencia a quinze de diciembre de mil ochocientos
diez y nueve.

Fransholome Rubio

Josquin Ramon
Escrito
1810

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1320.

D.^o Bartolome Rubio Procurador, Curador de D.^o Bal-
tazar, D.^o Lorenzo, y D.^o Ant.^o Juanstar, hijos y herederos
de D.^o Vicente, ante V. en la forma q. mas haya lu-
gar por venir, y digo: q. por fallecim.^{to} del expresado
D.^o Vicente, por D.^o Juan Ambrosio de las Mesas, tam-
bien Curador de D.^{os} menores, y por Fray Juan Navarro
de tales Escribanos en las Ciudades de Almagor, y por mi
comisario, nombrados por el expresado Difunto
se ha practicado el inventario general, y se apre-
ciado de sus bienes, y en seguida se ha practicado la
frase cuenta y rinda de particion, adjudicacion,
y repartim.^{to} a cada uno de los quatro hijos, y here-
deros del ya citado D.^o Vicente de Juanstar, al haber
y legitima q. a cada uno respectiva.^{te} corresponden
de segun consta, y se demuestra en la particion
ajudicial q. se ha executado, y es la misma
q. en presente forma presente, a fin de q. recon-
cida, y vista por V. estando conforme se firmo
aprobado, y mandado protocolizar en el Oficio del
presente Escribano, ordenando a los intervinientes q.
q. estan, y para por ella, librando a cada uno
de ellos q. lo pidieren testimonio en su hipoteca, o ad-
judicacion para guardar en su derecho, y q.
sepa, y le conste todos los bienes q. le han

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de 1820

Yo el subscrito a D. Bartolome Rubi de
nuestro y Curador de las causas supra de D. Juan
Zona de guerra de esta vicinia en su persona
Doy fe

Alonso
3

Don Juan
Puebla

Quita propia 6.^o Dho día mes y año
si se le da a los anteriores D. Juan de los
mando y lo que se por una de D. Juan de los
celaria suya y en una de D. Juan de los
sona que se dio: que mediante a un no se
y reconocida la parte de la villa de los
Jalisco de D. Juan de los de guerra y que
esta se halla ejecutada por la misma Curaduría
de las causas de D. Juan de los no se le que se
2.^o no se oponer contra ella cosa alguna por el
vicio y fidelidad ejecutada y por ello renunció el
termino del traslado y se replica a su mal con
a probarlo y condenar a los interesados a que
esta y por lo que se proveyó en el auto de fe

D

el presente Co.º y librando a las partes la
traslada y testimonio que pide y con para
saber de sep.ª y guarda en día según quisier
lo expres y firmo de quidos fee

2

He en Coahuila

Mons.
B

Año de 1707
Julián

Cala de Justicia a diez de
enero de mil ochocientos veinte el Sr. Fr.º
Juan de Alcala ordena no Pr.º de ella haver
de vice los oídos del Sr. Fr.º Bartolomé de
corta tutor y Curador de las personas y bienes
de Fr.º Pablo de Luna Coronado y Fr.º An-
tonio de Guana y la respuesta de Fr.º Juan
Coca como manda de Fr.º Mariana de Guana
sus únicos hijos y herederos de Fr.º Juan de
como tambien la particion de los bienes
practicada por el Sr. Fr.º Juan de Guana
a las veces tambien Curador de los mismos

He



neros deo que de de luego de via de a proveyo y oyo
vo por buena y buena su licitud de particion y condue
ala parte que estan y pason por ella y mandoye
de procedida en el oficio del proveyo de. y con
que ala parte las trasladar y remanar que piden
autoridad en pp. forma y manera que huyan se con
invenion de esta providencia de las quales interponer
cinepata de autoridad y de otro judicial que tope
por de de de y lo firmo de que doy lee

Francisco Vazquez

Francisco Vazquez

En la propia 4.ª de mayo de 1820 notifico a
auto de supresion que succede al P. D. Bartolomeo
Ruiz comecador de las personas de D.ª Felisa Jo
na Lorenza y D.ª Antonio de Quarta y a Adonay
de Coca como manda de D.ª Mariana de Quarta
su persona doy lee

Francisco Vazquez



D^a Balvina quarta vecina de esta Villa,
conquenta persona de Dⁿ Tanguin Diaz Moreno,
de cuya conjugacion marital actualmente me en-
quento separada, ante V. S.^{na} Meate de en la for-
ma q^e mas haya lugar en derecho parena
y digo q^e p^a las acciones q^e me incumban me
es y es indispensable obtener un testimonio Juri-
dico de la hoja y utroq^{ue} q^o me correspon-
da p^a la defuncion de mi Padre Dⁿ Vicente
Quintero, la qual se hallara en la particion q^e
se practicó en 819, y existia protocolizada en
el oficio del presente scrivano, y p^o ello
A. V. Suplico q^e abiendo p^o presentada este Escri-
to, se sirva mandar se busque dicha partici-
on, y allada q^e no acordar se fize testimo-
nio integro p^o reparado y q^o se me entregue
original todo p^o conforme a Justicia q^e pido
y p^o ello Juro lo necesario &

Balvina Quintero
ff

Juro & por p^o me he de la Justicia que es

